

CÁMARA

SEPTIEMBRE 2017 / NÚMERO 75

JORGE CARLOS
RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

OBJETIVOS DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

BASURA CERO,
RETO PARA LOGRAR LA
SUSTENTABILIDAD

Símbolos patrios: identidad nacional y local

NO ES UNA CONCESIÓN, ES UN DERECHO



Buscamos equidad de género en todos los ámbitos públicos y privados para dar las mismas oportunidades a **mujeres y hombres**.



“Ni más ni menos, simplemente lo justo”



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

NUESTROS CENTROS



Fotografía: flickr.com/photos/esparta

CEDIP
SÍMBOLOS PATRIOS:
IDENTIDAD NACIONAL
Y LOCAL 3

CEFP
DECRECE 4% ANUAL
GASTO PÚBLICO EN
INVERSIÓN EN LOS
ÚLTIMOS 8 AÑOS 8

CEDRSSA
OBJETIVOS DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA AGENDA 2030 16



Fotografía: flickr.com/photos/22713096@N07

CEAMEG
POBLACIONES INDÍGENAS,
UN TEMA PENDIENTE 24

32 AÑOS DE LOS SISMOS
DEL 19 DE SEPTIEMBRE
DE 1985 30

DESDE EL PLENO



TOMA DE PROTESTA 32

POSICIONAMIENTO DE
LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS 38

ÁLBUM

JORGE CARLOS
RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS 40

48 ANIVERSARIO DE LA
LÍNEA 1 DEL METRO 42

A PROFUNDIDAD



Fotografía: flickr.com/photos/silvu

OBESIDAD INFANTIL,
UN PROBLEMA
EN AUMENTO 44



Fotografía: flickr.com/photos/visualerrorsquad

BASURA CERO,
RETO PARA LOGRAR
LA SUSTENTABILIDAD 52

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO

LOS MUSEOS Y LA
OPORTUNIDAD DE
VIAJAR EN EL TIEMPO 60

SALA DE LECTURA

PERSONAS CON
DISCAPACIDAD,
VULNERABLES ANTE
INTEGRACIÓN AL
MERCADO LABORAL 63

MESA DIRECTIVA

Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente

Martha Hilda González Calderón
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Arturo Santana Alfaro
María Ávila Serna
Vicepresidentes

Marco Antonio Aguilar Yunes
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Isaura Ivanova Pool Pech
Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Ernestina Godoy Ramos
Verónica Delgadillo García
María Eugenia Ocampo Bedolla
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente

César Octavio Camacho Quiroz
Coord. GPPRI
Francisco Martínez Neri
Coord. GPPRD
Jesús Sesma Suárez
Coord. GPPVEM
Norma Rocío Nahle García
Coord. GPMorena
José Clemente Castañeda Hoeflich
Coord. GPMC
Luis Alfredo Valles Mendoza
Coord. GPNA
Alejandro González Murillo
Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos
Director General del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Dr. Sadot Sánchez Carreño
Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Óscar Manuel Argüelles Dorantes
Coordinador de Comunicación Social

Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba
Director General Editorial e Imagen Legislativa

Lourdes González García
Edición

Aída Espinosa Torres
Luz María Mondragón Cruz
Alberto Ramírez Rivera
Redacción

René Ortega Loya
Corrector

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, de portada y diagramación

Dante Bucio
Fotografía

Omar Martínez
Asistente y distribución

Cámara, año 7, número 75, septiembre 2017, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Impresa en Talleres Gráficos de México, Organismo Público Descentralizado, Av. Canal del Norte N° 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México.

Se imprimieron 1,000 ejemplares.

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

Con la llegada del mes de septiembre da inicio también en la Cámara de Diputados el periodo ordinario de sesiones y el cambio de Mesa Directiva, que para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura presidirá el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín. Con una mayoría calificada de 388 votos a favor, 40 abstenciones y ningún voto en contra, el legislador priista rindió protesta como presidente de la Cámara de Diputados para el periodo septiembre 2017-agosto 2018. Por la importancia que este acto tiene para el quehacer legislativo, en este número presentamos un resumen con lo más relevante.

De acuerdo con datos de la UNICEF, México se ubica en el primer lugar en obesidad infantil a nivel internacional. Se estima que para 2025 un promedio de 70 millones de niñas y niños mexicanos sufrirán esta enfermedad conocida como la gran epidemia del siglo XXI, que se asocia con males del corazón, arterioesclerosis y diabetes mellitus. Estos datos encienden las alarmas y nos llaman a revisar qué se está haciendo, desde los diversos ámbitos involucrados, para resolver esta problemática.

Indudablemente que no hay nada que nos identifique más como mexicanos que nuestros símbolos patrios: la bandera y el himno nacional; y en el mes de septiembre, “mes de la patria”, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) nos ofrece un interesante artículo sobre el origen y evolución de estos emblemas que nos dan identidad y sentido de pertenencia como habitantes de una nación.

El 19 de septiembre conmemoramos en México uno de los desastres más grandes que ha sufrido nuestro país en el último siglo; 32 años de un terremoto de 8.1 grados en la escala de Richter, que según cifras oficiales dejó al menos 5 mil muertos y cerca de dos mil personas desaparecidas; en este número recordamos algunos datos importantes.

La inclusión laboral es un tema que refiere el acceso de la población a empleos productivos, en condiciones adecuadas, sin distinción de género, raza, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, orientación sexual o estado civil. No obstante, las personas con algún tipo de discapacidad conforman un grupo vulnerable que en muchas ocasiones enfrenta situaciones de desigualdad y discriminación. En nuestra sección Sala de Lectura los invitamos a adentrarse en este tema a través del libro Discapacidad y Empleo en México.

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Símbolos patrios: identidad nacional y local

Gonzalo Santiago Campos

La identidad es el “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás”,¹ pero “no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente, y se alimenta de forma continua de la influencia exterior”.² Por su parte, la noción de cultura comprende al “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social”,³ en consecuencia, genera en la colectividad:

- a. Un modo de vivir.
- b. Cohesión social.
- c. Creación de riqueza y empleo.
- d. Equilibrio territorial.⁴

Los conceptos de identidad y cultura tienen entonces una relación estrecha, pues la identidad cultural implica “que las personas o grupos de personas se reconocen históricamente en su propio entor-

no físico y social”;⁵ de tal forma, “la identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro”.⁶

En ese sentido, los símbolos patrios⁷ son un elemento fundamental en la identidad y pertenencia a una nación –o comunidad política–; ejemplos indubitables de ello son la bandera y el himno nacionales, pues ambos surgen de la necesidad de contar con “un canto [e imagen] que nos definiera en nuestra complejidad; que nos convocara en los momentos decisivos y fuese un referente único para los muchos “méxicos”; que sintetizara, en suma, el proceso de creación, definición y redefinición de nuestros conceptos de patria, nación e identidad”.⁸

De esta manera, lábaro patrio e himno nacional se conjugaron para dar identidad y cohesión social a nuestro país en un momento emblemático: el triunfo de la República. En el caso del himno, “los capitalinos [lo] entonaron [...] para recibir al general Porfirio Díaz, quien encabezaba las triunfantes

De esta manera, lábaro patrio e himno nacional se conjugaron para dar identidad y cohesión social a nuestro país en un momento emblemático: el triunfo de la República. En el caso del himno, “los capitalinos [lo] entonaron [...] para recibir al general Porfirio Díaz, quien encabezaba las triunfantes

¹ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001, t. II, p. 1245.

² Molano L., Olga Lucía, “Identidad cultural un concepto que evoluciona”, *Revista Opera*, núm. 7, mayo de 2007, p. 73.

³ *Ibidem*, p. 72.

⁴ *Idem*.

⁵ *Ibidem*, p. 74.

⁶ *Idem*.

⁷ Patria es un término multívoco debido a la evolución que ha tenido, aunque muchas definiciones se relacionan con el origen etimológico de la palabra, es decir, se asocia con la noción de padre.

⁸ Konzevik C., Adriana y Vélez Paz, Gabriela, *Himno nacional mexicano*. Su historia, México, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, 2010, pp. 24-25.

tropas del Ejército de Oriente”⁹, en julio de 1867.

En cuanto a la bandera, el propio Porfirio Díaz describe que:

El Presidente permaneció en Chapultepec mientras se preparaba de una manera conveniente su recepción y alojamiento en la capital.

Esto me dio tiempo para preparar la construcción de una gran bandera, para enarbolarla en el Palacio Nacional el día de la entrada solemne del Presidente, porque habiéndome dicho en una de sus cartas durante la guerra y cuando se consideraba difícil recobrar la capital, que volveríamos a izar la bandera mexicana en el Palacio Nacional, recordando su expresión de entusiasmo, prohibí que se izara la bandera en ese edificio hasta que personalmente lo hiciera el señor Juárez, como en efecto lo verificó el 15 de julio de 1867, día de su entrada.¹⁰

Es importante advertir que bandera e himno nacionales han desarrollado una historia separada, sobre todo en su génesis; respecto a la primera, tomó sus colores de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante y el águila en razón de que durante la guerra de independencia el símbolo común entre los distintos estandartes de los insurgentes fue, precisamente, un águila, se-

guramente teniendo en cuenta la historia fundacional de Tenochtitlán. Así pues, la primera bandera nacional oficial fue concebida por Agustín de Iturbide en 1821, primer año de México como Estado soberano.¹¹

Respecto al himno nacional, su origen fue más intrincado y lento, “dado que requería también del nacimiento de una literatura propiamente mexicana, lo que ocurrió con la fundación de la Academia de San Juan de Letrán, en 1836”.¹² De tal forma, después de que músicos y poetas realizaran varios ejercicios para elaborar marchas, cantos e himnos que representaran el sentir nacional, fue hasta la mitad del siglo XIX cuando se concretó la idea de un himno nacional.

En consecuencia, después de diversas convocatorias para la creación del himno (como la realizada en 1849 por la Academia de Literatura de San Juan de Letrán), el 15 de septiembre de 1854 se estrena, en el Teatro Nacional, la composición de Francisco González Bocanegra (letra) y Jaime Nunó Roca (música), resultado de la convocatoria hecha por el Ministerio de Fomento el 12 de noviembre de 1853,¹³ himno que

⁹ Véase Baur Arenas, Carolina, *México a través de sus hombres y banderas*, México, Cámara de Diputados, Fundación Cultural Baur, A. C., Plaza y Valdés Editores, 2010, *passim*.

¹² Konzevik C., Adriana y Vélez Paz, Gabriela, *ibídem*, p. 24.

¹³ El 3 de febrero de 1854 se emite la convocatoria para musicalizar el himno, contando los

⁹ *Ibidem*, p. 164.

¹⁰ *Memorias de Porfirio Díaz*, México, ediciones El Libro Francés, 1922, t. II, p. 194.

perdura hasta nuestros días.

Respecto a su reglamentación, también ambos símbolos –bandera e himno– siguieron un camino distinto, ya que el lábaro patrio fue establecido y modificado a través de decretos desde la independencia de México; mientras que el himno fue inaugurado y de dominio popular a partir de 1854, pero es hasta 1942 cuando se le da el carácter de himno oficial. De igual forma, el escudo nacional había sido –en el devenir de los años– modificado arbitrariamente, de acuerdo con las circunstancias de cada época, siendo representado con base en diferentes interpretaciones –en su expresión gráfica–, creando una infinita variedad de figuras de las águilas usadas por las diversas autoridades de la República.¹⁴

Así las cosas, bandera, himno y escudo fueron reglamentados en 1967 por medio de una primera ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, la cual se aprobó el 23

compositores con 60 días para presentar sus trabajos. Dos días después, el 5 de febrero, se publica en el Diario Oficial el ganador del concurso literario: Francisco González Bocanegra. Finalmente, el 9 de agosto de ese mismo año se da a conocer el triunfador de la música para el himno, siendo el trabajo remitido con el lema “Dios y Libertad” de Jaime Nunó.

¹⁴ Venustiano Carranza consideró necesario establecer disposiciones legales que ordenaran el uso de la Bandera Nacional; en tal sentido, el 20 de septiembre de 1916 expidió un decreto por el cual se determinaba que el águila del escudo nacional estaría de perfil, a la usanza prehispánica, y dispuso la vigencia del “decreto de 14 de abril de 1823.

de diciembre y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 1968. El objetivo de esta legislación consistió en reunir en una sola ley las diversas disposiciones de los símbolos patrios, hasta ese momento dispersas, pero sobre todo, establecer los principios jurídicos que rigieran el uso de los mismos.

Con ella, surge la primera legislación encargada de regular la forma como debían usarse los emblemas nacionales, con la finalidad de garantizar su respeto así como protegerlos de un uso indebido. Entre otros aspectos, es de resaltar que por primera ocasión se reglamentaron las características y el uso de la Banda Presidencial. Ahora bien, el 24 de febrero de 1984¹⁵ entró en vigor una nueva Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, a través de la cual se buscó conservar las bases de la anterior normatividad en la materia; además, se dispuso:

- El 24 de febrero como Día de la Bandera, fecha solemne para toda la nación.

- La obligación de promover el respeto y culto hacia los símbolos patrios por parte de las autoridades públicas, en todos sus niveles.

- El calendario con las fechas solemnes para toda la nación, en las cuales deberá izarse el lábaro patrio.

¹⁵ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984.



Fotografia: flickr.com/photos/esparta

La referida legislación es la que rige actualmente el uso de los símbolos patrios nacionales, garantizando su preservación y decoro.

El lector debe advertir un aspecto fundamental en el caso de México, que al tratarse de una federación, esto es, una organización política en la cual diversas entidades se asocian sin perder su autonomía para formar un solo Estado (llamado federal), a la par de los símbolos nacionales (comunes a todos los mexicanos) existen símbolos propios “de cada uno de los estados que integran la Federación mexicana”,¹⁶ esto a partir de considerar “a cada entidad federativa como una nación”,¹⁷ cuestión que se ejemplifica a partir de la expresión: patria chica.

Entonces, cada entidad federativa cuenta con –al menos– un elemento de identidad local: escudo; en otros casos, existen, junto a estos símbolos, el himno,¹⁸ la

bandera¹⁹ o un lema del Estado,²⁰ aunque la regulación que cada entidad da a sus símbolos es distinta. En ese sentido, como regla general las entidades federativas reconocen y regulan sus símbolos locales por medio de una ley, es el caso de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.²¹

Otras entidades han incorporado los símbolos patrios del Estado en su texto constitucional, como son: Baja California, Campeche, Guerrero y Zacatecas. Además, en los tres primeros casos también existe una ley reglamentaria de la Constitución encargada de regular los símbolos de identidad local. Un tercer grupo de entidades regulan sus distintivos cívicos a través de un Decreto, ellos son: Hidalgo, Si-

naloa y Sonora. El resto de las entidades federativas no tienen una disposición legal reglamentaria, pues –sobre todo en el caso de sus escudos– éstos son resultado de certámenes convocados por los gobiernos o mantienen el otorgado desde la época colonial, como sucede con la Ciudad de México y Tlaxcala.

Como he dicho líneas atrás, los símbolos patrios dan identidad y sentido de pertenencia a los habitantes de una nación; en el caso de nuestro país, existe una dualidad en ese sentido de pertenencia: a la federación y a las entidades integrantes de la propia federación. Por ello, reconocer símbolos patrios locales debe considerarse una forma de estar de acuerdo con las particularidades de cada miembro federado y con ello destacar la historia, valores y símbolos de cada uno de los 32 “mexicanos” que dan vida a los Estados Unidos Mexicanos.²²

¹⁶ Cienfuegos Salgado, David, “Símbolos e identidades de las entidades federativas mexicanas. El caso del Estado de Guerrero”, *Derecho y Cultura*, núm. 13, enero-abril de 2004, p. 147.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Zacatecas no reconoce un himno como tal, pero la Marcha de Zacatecas es honrada y respetada como símbolo distintivo y emblemático del Estado.

¹⁹ Es común que la bandera de las entidades federativas sea un lienzo blanco con el escudo local al centro, misma que se usa de facto, sin hacer mención de ella en ninguna disposición constitucional, legal o reglamentaria.

²⁰ En Guerrero la Constitución local reconoce como lema del Estado la frase “Mi Patria es Primero”.

²¹ En Tlaxcala el 10 de mayo de 2016 fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley de Cultura Patriótica en el Estado.

²² No pasa desapercibido el carácter multiétnico y pluricultural de nuestro país, reconocido en el artículo 2º constitucional, razón por la cual los símbolos de identidad de las “minorías nacionales” o pueblos originarios se eleva exponencialmente al número de éstos, pero he dejado ese aspecto para desarrollarlo en otra ocasión.

Decrece 4% anual Gasto Público en Inversión en los últimos 8 años

La reciente tendencia de la Inversión Pública en México, particularmente de la inversión física, así como su posible repercusión en diversos indicadores de competitividad económica; educación, salud y reducción de la pobreza, son motivo de análisis de este artículo; pues si bien los estudios empíricos arrojan resultados diversos sobre la magnitud del impacto que tiene la inversión pública en infraestructura sobre el crecimiento económico, lo cierto es que un déficit en infraestructura básica sí disminuye la competitividad económica¹ y la calidad del capital humano.

Aspectos Relevantes

Durante el periodo de análisis, el gasto de inversión aprobado ha decrecido en promedio anual 4.0% en términos reales, mientras que el gasto corriente se incrementó 2.8%

- En 2009 el gasto de inversión representó 25.5% del total del gasto programable y en 2017 significa 16.5% del mismo; es decir, nueve puntos menos.

- Entre 2009 y 2017 también se ha registrado una importante caída del gasto de inversión como proporción del PIB, al pasar de 4.9% a 2.8%.

- En 2017, 65.2% de los recursos de inversión se concentran en fun-

ciones de desarrollo económico, contra el 68% registrado en 2009.

- La inversión pública en infraestructura física en sectores estratégicos ha caído, por ejemplo, en educación se ha reducido 7.4% en promedio anual, entre 2009 y 2017.

- Al cierre del primer trimestre de 2017, el 52.1% del total del rezago del gasto programable lo determinó el gasto de inversión, y con respecto al mismo trimestre de 2016, la Inversión registró la mayor caída del periodo de estudio, 21.7% a tasa real.

- El gasto programable se concentra en el gasto corriente, en detrimento del gasto de inversión en infraestructura económica y social, el cual facilita el crecimiento económico y mejora la distribución de los recursos, a través del gasto en salud y educación.

La Evolución Reciente del Gasto de Inversión

La principal meta de la política económica vigente es preservar las finanzas públicas sanas, para el logro de la estabilidad macroeconómica, como base para el crecimiento sostenido y la eventual reducción de la pobreza.

En este contexto, se observa que durante la última década, si bien el gasto programable del gobierno federal ha crecido en promedio anual 1.4% en términos reales, a su interior el componente de Inversión ha decrecido en promedio anual 4.0%.

El control del gasto público ocurre bajo el argumento de que

una política expansiva de gasto es inflacionaria e induce el desplazamiento de la inversión privada, además, genera incertidumbre y volatilidad, convirtiéndose al final en un obstáculo para el crecimiento económico. Esto explica el porqué, en los últimos años, el crecimiento del gasto público ha sido bajo, particularmente el de inversión.

Entre 2009 y 2017, el ritmo de crecimiento de la economía ha sido incluso superior al crecimiento del gasto público programable; en el periodo de estudio se estima que el PIB en promedio anual crezca 2.9%, en contraste con el 1.4% del gasto programable. De hecho, en 2017 se observa una caída en ambos componentes del gasto programable, mientras que se prevé un débil aumento del PIB.

De hecho, el control del gasto público ha dado preeminencia al gasto de capital, afectando en menor medida al gasto corriente; pues éste se ha convertido en la fuente principal para promover acciones de combate a la pobreza. No obstante, conviene destacar que el impacto del gasto público sobre el desarrollo humano (reducción de la pobreza) y el crecimiento económico de un país, depende de la eficiencia del gasto y no de la cantidad de recursos².

En este sentido, los últimos datos dados a conocer por el

¹“La calidad de la infraestructura física afecta claramente a la productividad de un país, la competitividad de sus exportaciones y sus posibilidades de atraer inversión extranjera”. Akitoby, Bernardin; Hemming, Richard; y Schwartz, Gerd. Inversión pública y asociaciones público-privadas. Temas de economía No. 40, Fondo Monetario Internacional, 2007.

²James Daniel, Jeffrey Davis, Manal Fouad y Caroline Van Rijckeghem, Ajuste fiscal para la estabilidad y el crecimiento, Fondo Monetario Internacional 2006, Serie Folletos. p. 3.



Evaluación del Gasto Programable aprobado 2009- 2017

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TCMA 2009- 2017
Gasto programable	2,320.4	2,425.6	2,622.5	2,869.6	3,060.8	3,493.7	3,699.8	3,606.7	3,550.4	1.4
Gasto Corriente	1,728.5	1,841.0	1,976.3	2,197.0	2,344.3	2,648.0	2,795.3	2,868	2,963.0	2.8
Gasto de inversión	591.9	584.6	646.2	672.6	716.4	845.6	874.5	739	587.4	-4.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP publicada en el Presupuesto de Egresados de la Federación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indican una escasa eficiencia en el combate a la pobreza del gasto social: el porcentaje de pobreza aumentó entre 2012 y 2014 de 45.5 a 46.2. Este cambio representó un aumento de dos millones de personas en esta condición³, esto a pesar de que la política de gasto se ha centrado en atacar la pobreza a través de diversos Programas Presupuestarios (Pp), cuyo componente principal es el gasto

³CONEVAL, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016. Principales Hallazgos, p. 1. México 2017.

corriente, por vía de los subsidios.

De hecho, los recursos asignados a las funciones de desarrollo social explican en buena medida el aumento del gasto programable, en detrimento de las funciones de desarrollo económico. En 2009, 35.3% del gasto programable se concentraba en funciones de desarrollo económico; para 2017, tal proporción es de 27.6%.

Toda vez que son las funciones de desarrollo económico las que concentran el gasto de inversión y son éstas a las que se les han venido reduciendo los recursos en

los últimos años, evidentemente el componente más afectado por este comportamiento es el de inversión, como se muestra a continuación.

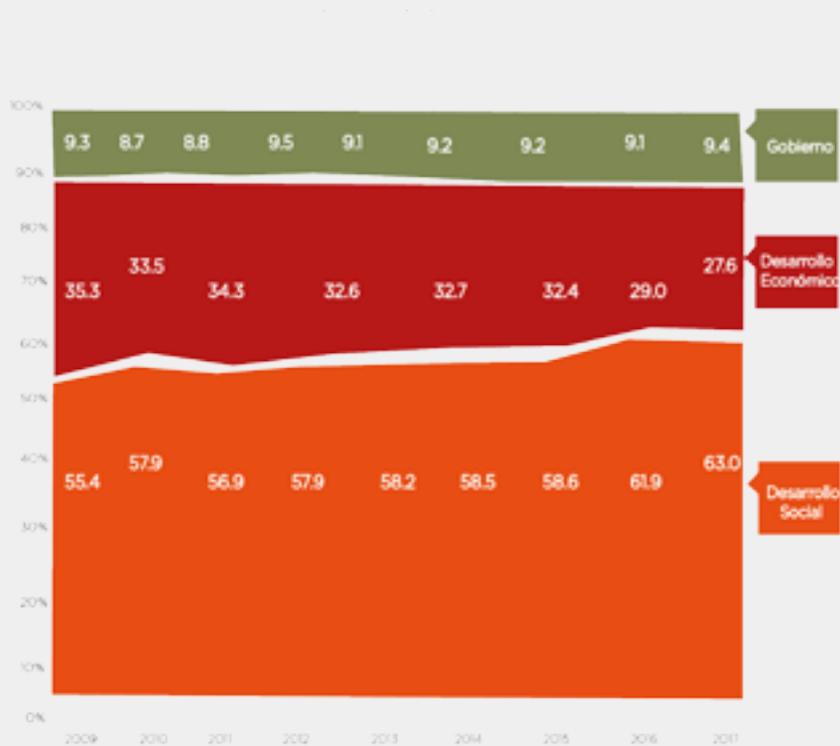
Aunque los esfuerzo del Gobierno Federal se han concentrado en priorizar el gasto social, (en el periodo de estudio el componente de gasto corriente de las funciones de desarrollo social creció en promedio anual 3.7%, por arriba del crecimiento del PIB) los resultados no han sido los esperados en cuanto a reducción de la pobreza, pese a ello se ha reducido

Variaciones anuales reales (Porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Gasto Programable en Clasificación Funcional (Porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Evolución del Gasto Programable por Función y Destino de Gasto 2017

(Miles de millones de pesos)

Gasto programable / Función	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TCMA%
Total	2,320.4	2,425.6	2,622.5	2,869.6	3,060.8	3,493.7	3,699.8	3,606.7	3,550.4	1.4
Funciones de Desarrollo social	1,286.1	1,403.3	1,493.5	1,661.3	1,781.4	2,043.0	2,151.0	2,233.4	2,236.4	3.0
Corriente	1,120.0	1,238.6	1,312.9	1,471.0	1,571.6	1,790.0	1,899.8	1,994.8	2,055.0	3.7
Inversión	166.1	164.8	180.6	190.4	209.8	253.1	251.2	238.6	181.4	-2.8
Funciones de Desarrollo Económico	819.1	812.3	899.1	936.8	999.6	1,130.8	1,181.1	1,046.7	980.1	-1.7
Corriente	416.6	410.5	457.7	484.6	511.0	567.3	591.3	574.1	597.0	0.5
Inversión	402.5	401.8	441.4	452.2	488.7	563.5	589.8	472.6	383.1	-4.5
Funciones de Gobierno	215.1	209.9	229.9	271.5	279.8	319.9	337.8	326.6	333.9	1.6
Corriente	191.9	191.9	205.7	241.4	261.8	290.8	304.3	299.0	311.0	2.1
Inversión	23.2	18.0	24.2	30.1	17.9	29.1	33.5	27.7	22.9	-4.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP

de manera consistente el gasto de inversión, y con ello se han mermaado las posibilidades de inyectar mayores recursos a la actividad económica.

La contracción de la inversión pública ha repercutido en el bajo crecimiento económico del país, el cual se refleja en la falta de empleo y oportunidades, en especial para la población joven. De acuerdo con datos citados por el CONEVAL, la situación de pobreza empeora en el caso de los jóvenes; de acuerdo con la ENOE en el segundo semestre de 2016 seis de cada diez jóvenes trabajaban en empleos informales con salarios bajos, inestabilidad laboral y sin prestaciones como servicios de salud y seguridad social⁴.

Ante estos resultados, la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala, en su último estudio sobre México, que el país puede reactivar el crecimiento al replantear la prioridad del gasto público respecto de infraestructura, capacitación, salud y reducción de la pobreza⁵.

Enfoques sobre la inversión pública

Existen otras corrientes de pensamiento económico que permiten instrumentar políticas de gasto distintas a las que hasta ahora se han venido aplicando en México, de corte más heterodoxo, que reconocen los beneficios que para el desarrollo económico y social tiene la inversión pública en ciertas áreas estratégicas; estas corrientes son contrarias al enfoque que considera que la inversión pública desplaza a la inversión privada.

Bajo la óptica de la teoría del crecimiento endógeno⁶ la inversión pública no sólo es un instrumento para la provisión de bienes públicos, así como para eliminar y/o regular las externalidades negativas, sino que también puede proveer la infraestructura económica y social que facilite el crecimiento económico y mejore, tanto la distribución de recursos, como

⁶Para la teoría del crecimiento endógeno hay cuatro factores que explican el proceso de crecimiento: capital físico, infraestructura, investigación y desarrollo, y capital humano. Además, esos factores generan externalidades positivas y son percibidas como fundamento para justificar la intervención del Estado. Gerald Destinoles, Andre. Introducción a los modelos de crecimiento económico exógeno y endógeno, p. 8.

la productividad laboral mediante el gasto en salud y educación.

Contrario a lo que plantea esta teoría, lo que prevalece en México es la aplicación del control del gasto público, particularmente el de inversión, hecho que frena el desarrollo económico, toda vez que el sector privado tiende a invertir en los proyectos más rentables, en detrimento de la inversión en proyectos económica y socialmente rentables; lo que al final se traduce en un déficit de infraestructura económica: sistemas carreteros insuficientes y en malas condiciones, deficientes sistemas de provisión de energía, escasez de puertos y aeropuertos, etc.; y en lo que toca a la infraestructura social: sistemas de salud insuficientes e ineficientes, así como sistemas educativos deficientes.

Esto afecta directamente la competitividad de la economía, pues deprime la productividad, incrementa los costos de transacción, reduce la eficiencia del capital humano, e inhibe la atracción de capitales.

De acuerdo con el último Reporte de Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial, México ocupa la posición

⁴Ibidem, p. 9.

⁵OCDE, Estudios Económicos de la OCDE México. Enero 2017. Visión General, p. 4.



51 entre 138 países analizados, con una calificación de 4.41, muy por debajo de países como Malasia que se sitúa en el lugar 25, con una calificación de 5.16, y de Chile que ocupa la posición 33 con una calificación de 4.64. Si se considera sólo la calificación de infraestructura básica, México cae al lugar 71, incluso por debajo de Costa Rica, que ocupa el sitio 57 en este rubro.

Estos niveles de competitividad son el reflejo de la reducción del Gasto de Inversión Pública precisamente en esos rubros. En particular, sobresale la caída de la Inversión Física en Educación, 7.4 por ciento en promedio anual entre 2009 y 2017, seguida por Salud con un decremento promedio anual del 6.0 por ciento, Ciencia y Tecnología con una caída de 4.3 por ciento y en Comunicaciones y Transportes se ha reducido en 1.9 por ciento, en el mismo periodo.

Impulso a la inversión pública

De acuerdo con datos de la OCDE⁷, en México la inversión en inves-

⁷ OCDE, Estudios Económicos de la OCDE México, Enero 2015, p. 21.

tigación y desarrollo tecnológico, tanto del sector público como del privado es de menos de 0.5 por ciento del PIB, muy por debajo de lo registrado en casi todos los países miembros, lo cual genera trabas para el crecimiento económico, al mermar la productividad de los agentes económicos y la competitividad de las industrias.

Además, la OCDE señala que existe evidencia empírica entre sus países miembros que demuestra que la aplicación de políticas gubernamentales en investigación y desarrollo tecnológico puede tener un efecto positivo, al fomentar la creación de nuevas empresas, estimular la innovación, y fortalecer el capital humano. Con relación a este último punto, la OCDE recomienda incluso, aumentar la inversión en programas de formación dual (formación en la empresa y en la escuela) y de educación vocacional y técnica⁸.

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destaca que, en general en los países de la región, incluido México, se observa un

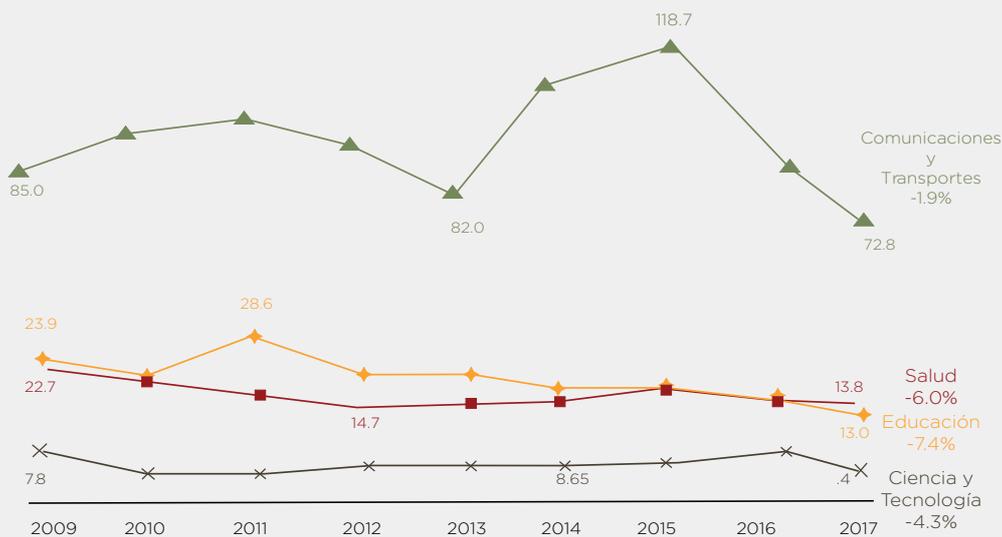
⁸ Ibidem p. 40.

atraso en infraestructura básica respecto a los países del sudeste de Asia, cuyo nivel de desarrollo era claramente inferior al de los países latinoamericanos a fines de los años setenta, lo cual sugiere que la inversión pública no sólo puede jugar un papel fundamental en el desarrollo del sector, sino además, que su retracción a niveles mínimos puede ocasionar serios problemas de déficit de inversión, debido a las insuficiencias y dificultades que han mostrado los agentes privados para sustituir la inversión pública en los niveles demandados por el proceso de crecimiento⁹.

En el caso de México, resulta evidente que la inversión privada en construcción, en el periodo de estudio, no ha promovido la creación de infraestructura que coloque al país en mejores niveles de competitividad económica, lo cual se refleja en sus ritmos de crecimiento, mientras la inversión pública ha caído en promedio anual 5.5%; en términos reales, la

⁹ Rozas, Patricio. América Latina: problemas y desafíos del financiamiento de la infraestructura. Revista CEPAL 101, Agosto 2010, p. 66.

Inversión Física en Sectores Estratégicos de la Economía
(Miles de millones de pesos de 2017 y Tasa Media de Crecimiento Anual %)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

privada sólo se ha incrementado en promedio 2.8%, mostrando una cierta tendencia al estancamiento.

Este comportamiento es comprensible, toda vez que la inversión privada también tiene restricciones de financiamiento, por lo cual los flujos de capital son limitados, lo que impide al sector privado gastar en la adquisición de factores productivos que promuevan la acumulación de capital físico y humano, y el mejoramiento de su acervo de capital para incrementar la productividad de sus factores.

De manera que es el sector público, a través de la aplicación de un gasto productivo, el encargado de generar las condiciones para la inversión, mediante la creación o expansión de la infraestructura física y el incremento de la productividad a partir del gasto en la formación de capital humano.

El gasto de inversión a marzo de 2017

Al cierre del primer trimestre de 2017 se continúa observando la tendencia a la baja en el gasto de

inversión. De acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al término del trimestre se erogaron 851 mil 38.2 millones de pesos (mdp) de un gasto programable calendarizado para el periodo de 926 mil 710.2 mdp, lo que implicó que no se ejercieron 75 mil 672.0 mdp, de los cuales 39 mil 415.2 mdp correspondieron a inversión física, es decir que el 52.1% del total del rezago del gasto programable lo determinó el gasto de inversión.

Conviene agregar que, al cierre del trimestre, el gasto de inversión física no sólo sobresale por haber determinado el rezago del gasto programable, sino que con relación al mismo periodo del año anterior el gasto ejercido en este rubro cayó, en términos reales, 21.7%, con lo cual se colocó como el mayor decremento del periodo 2009-2017.

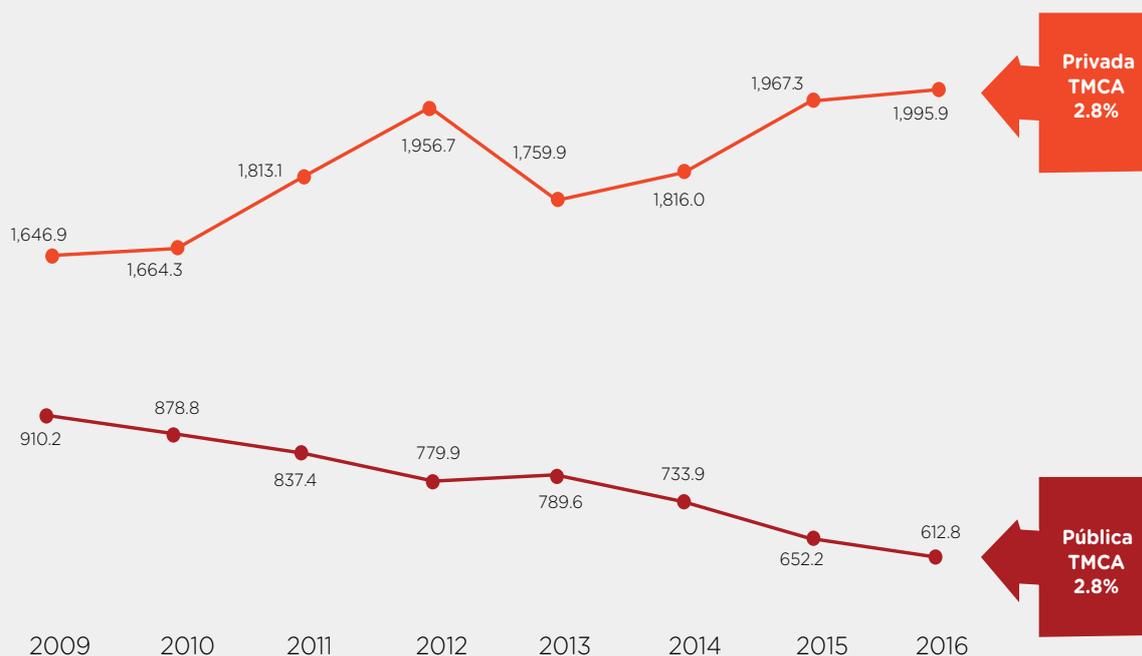
A nivel de función, la SHCP no reporta en los informes trimestrales las erogaciones en clasificación económica, de manera que no es posible determinar si el rezago en el gasto se registró en el

rubro de inversión; no obstante de la información disponible, destacan por sus rezagos en el ejercicio del gasto: salud, que de los 119 mil 345.2 mdp que tenía programados para el trimestre, sólo erogó 107 mil 772.9 mdp, lo que implica que no se ejercieron 11 mil 572.4 mdp; educación, donde no se ejercieron 8 mil 188.7 mdp, y ciencia y tecnología, con un rezago por 2 mil 641.5 mdp con respecto a lo programado.

En clasificación administrativa, sí es posible identificar en qué componente del gasto se registró el rezago a nivel de Pp. En el caso del Ramo 12 "Salud" se observa un subejercicio en el gasto de inversión por 22.3 mdp en el Pp E023 "Atención a la Salud", cuyo presupuesto modificado al cierre del trimestre ascendía a 219.5 mdp, de los cuales sólo ejerció 197.2 mdp.

Por su parte, en el Ramo 11 *Educación Pública*, de acuerdo con lo reportado por la SHCP, el total del menor gasto se registró en el gasto corriente. Y en el Ramo 38 *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología* se registró un subejercicio por 15.2 mdp en el rubro de inversión, en el Pp U003 *Innovación tecnológica*

Formación Bruta de Capital Fijo en Construcción, Precios constantes de 2017
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

para incrementar la productividad de las empresas, pues su presupuesto modificado de gasto de inversión para el trimestre era de 139.6 mdp, de los cuales sólo erogó 124.4 mdp.

De manera que la tendencia decreciente del gasto de inversión que se observa desde 2009 se mantiene al cierre de marzo de 2017, e incluso se acentúa, particularmente en los sectores que de acuerdo con la teoría del crecimiento endógeno y a las evidencias empíricas registradas por organismos como la CEPAL, son estratégicos para el crecimiento económico y la mitigación de la pobreza, a través de la inversión en capital humano, principalmente en salud y educación.

Consideraciones finales

Dado el débil crecimiento económico y la persistente desigualdad social y económica que enfrenta el grueso de la población del país, así como las recomendaciones y

observaciones de diversos organismos, nacionales e internacionales, se aprecia como una posibilidad para promover el crecimiento económico y reducir la pobreza, el revertir la tendencia a la baja del gasto de inversión, pues con este comportamiento se está impactando de manera negativa la creación de infraestructura económica y social.

En un contexto de bajos niveles de inversión y crecimiento económico, el impulso a la inversión pública es necesario. Diversos autores¹⁰, teóricos del crecimiento económico endógeno, han demostrado que las inversiones públicas en infraestructura, salud, educación, ciencia e innovación, constituyen un gasto productivo, que generalmente complementa y no sustituye a la inversión privada. De hecho, se reconoce que la inversión pública en sectores estratégicos puede, al menos indirectamente, incrementar el pro-

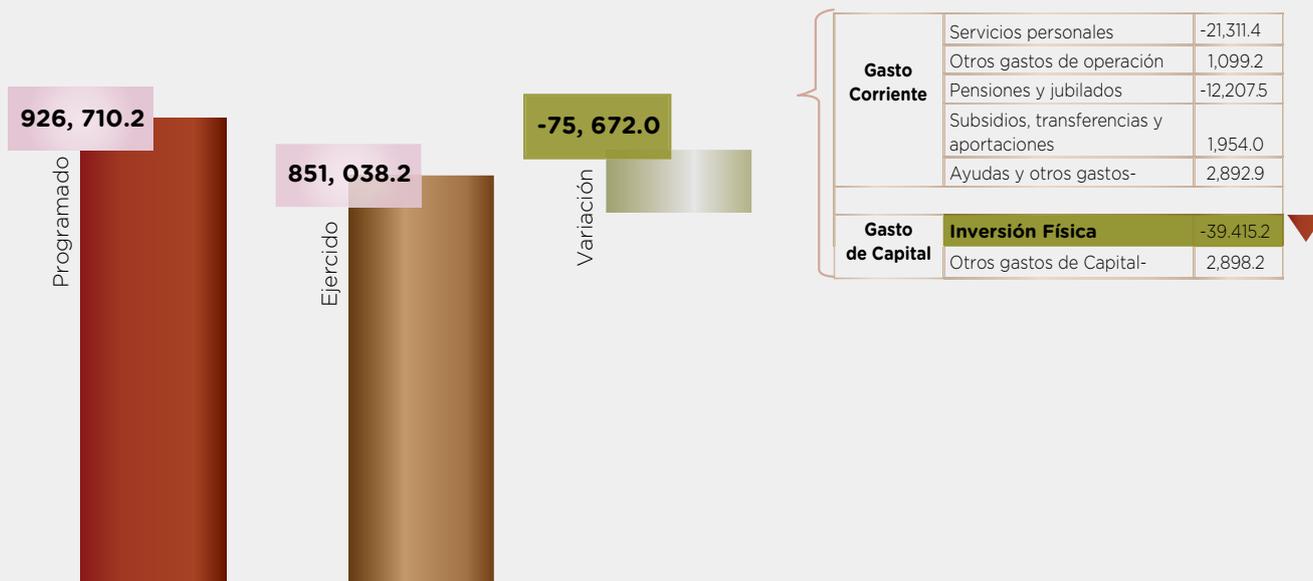
ducto a partir de la interacción con la inversión privada. Para lo cual se sugiere concentrarse en proyectos de alta prioridad y alta rentabilidad en sectores económicos y sociales estratégicos.

Revertir el rezago en los niveles de competitividad del país, ocurrido en los últimos años, implica recuperar y elevar los niveles de inversión pública para la creación de infraestructura. Al respecto, conviene mencionar que, de acuerdo con estudios publicados por la CEPAL¹¹, se observa que los países que registran un mayor rezago, respecto de los estándares internacionales en infraestructura, son aquellos en los que se ha reducido de manera drástica la inversión pública, en aras de incrementar la participación privada en este sector; mientras que las naciones que han logrado incrementar su tasa de inversión en infraestructura, y por ende su competitividad

¹⁰Lucas (1988), Aschauer (1989), Barro (1990), Lin (1994).

¹¹Rozas, Patricio. América Latina: problemas y desafíos del financiamiento de la infraestructura. Revista CEPAL 101, Agosto 2010, p. 82.

Gasto Programable al cierre de Enero- Marzo de 2017
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP

económica, son aquellas que han mantenido niveles importantes de inversión pública y, simultáneamente, han abierto espacios a la inversión privada.

Por supuesto que la recuperación de los niveles de inversión pública debe observar márgenes prudentes en la expansión del gasto público, en congruencia con los principios de finanzas públicas sus-

tentables. En este sentido, deben considerarse las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional¹² ante el eventual incremento de la inversión pública, entre las que destaca en primer lugar: tomar medidas para proteger la sostenibilidad macroeconómica,

¹²Akitoby, Bernardin; Hemming, Richard; y Schwartz, Gerd. Inversión pública y asociaciones público-privadas. Temas de economía No. 40, Fondo Monetario Internacional, 2007, p.6.

particularmente, el aumento de la inversión pública debe limitarse a montos compatibles con un coeficiente moderado de deuda/PIB, o en disminución en el mediano plazo. Estableciendo cuidadosos procesos de planeación de infraestructura de largo plazo, toda vez que debe considerarse que las nuevas inversiones implican costos recurrentes futuros de operación y mantenimiento.

Referencias

- Akitoby, Bernardin; Hemming, Richard; y Schwartz, Gerd. Inversión pública y asociaciones público-privadas. Temas de economía No. 40, Fondo Monetario Internacional, 2007.
- CONEVAL, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016. Principales Hallazgos, México 2017.
- Gerald Destinobles, Andre. Introducción a los modelos de crecimiento económico exógeno y endógeno.
- Hernández Mota, José Luis. Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno. Economía: 60 teoría y práctica. Nueva Época, número 33, julio-diciembre 2010.
- INEGI, Banco de Información Económica, página Web.
- James Daniel, Jeffrey Davis, Manal Fouad y Caroline Van Rijckeghem, Ajuste fiscal para la estabilidad y el crecimiento, Fondo Monetario Internacional 2006, Serie Folletos.
- OCDE, Estudios Económicos de la OCDE México. Enero 2017. Visión General
- OCDE, Estudios Económicos de la OCDE México, Enero 2015
- Rozas, Patricio. América Latina: problemas y desafíos del financiamiento de la infraestructura. Revista CEPAL 101, Agosto 2010.
- SHCP, Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Enero-Marzo de 2017, Abril 2017.
- SHCP, Presupuestos de Egresos de la Federación 2009-2017.
- World Economic Forum. The Global Competitiveness Report 2016-2017.

Objetivos del Desarrollo Sostenible

de la Agenda 2030

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, las campesinas y campesinos del mundo son sujetos principales en un doble sentido: por un lado, forman parte de sus principales beneficiarios y por otro, se requiere de su participación en diversas acciones dirigidas a la consecución de los objetivos y metas de la referida agenda.

Aunque lo anterior no se asienta de manera explícita en el texto oficial de la Agenda, es necesario exponer los elementos que le dan sustento, ya que tiene particular

trascendencia en nuestro país, si consideramos que por los procesos agrarios y políticas de fomento agropecuario que se derivaron de la Constitución de 1917, la mayor parte de nuestros productores agropecuarios son y se identifican como campesinos e indígenas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y para cada uno ellos se establecieron metas específicas que determinan la forma de alcanzarlos y de cómo dar seguimiento a sus avances en el lapso de los 15 años que comprende este plan de acción mundial, por lo que las 169

metas acordadas son parte esencial de la Agenda. Se considera que los ODS y sus metas estimularán durante los próximos 15 años acciones en esferas de importancia crítica para la humanidad como son las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas entre países.

La simple lectura de los ODS nos deja en claro la relevancia que tienen para ese sector, pues se orientan a atender temas que involucran a todos los que habitamos el planeta y a las generaciones que nos sucederán; pero son de destacar los objetivos 1 y 2 que se dirigen a los grupos de la pobla-

ción en condiciones de pobreza y que padecen hambre, los cuales, como se sabe habitan, en una alta proporción en México y el mundo, en el campo y se dedican a actividades agropecuarias, forestales y pesqueras; es decir, son campesinos. Ahora bien, analizando las metas del ODS 2, nos quedará más claro que este sector de la población además de tener una atención prioritaria, también tendrá un papel trascendente para alcanzar éste y otros objetivos.

Metas 2030

El ODS 2 establece: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, y tiene las siguientes metas 2030:

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y las personas de edad.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de

los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado, a fin de mejorar la capaci-





Fotografía: flickr.com/photos/bionicgrrl

dad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas, a través de la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a la exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

La meta 2.3 deja en claro que el aumento en la producción de alimentos para asegurar el abasto en el año 2030 deberá resultar

del aumento en la productividad a pequeña escala, que en el caso de México la constituyen las campesinas y campesinos, practicantes mayoritarios de la agricultura familiar, que en una alta proporción son indígenas y donde las mujeres cada día tienen mayor participación en las unidades de producción de alimentos. Es así que la atención particular que señala esta meta, involucra a más del 80% de los productores agropecuarios y pesqueros del país y que en números redondos ascienden a más de cuatro millones, de quienes se espera que, con los apoyos debidos, aumenten la producción de alimentos, en las magnitudes necesarias y con la calidad requerida, para que contribuyan con ello a asegurar que todas las personas en el 2030 tengan una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, de acuerdo con lo establecido en la meta 2.1.

Para dimensionar esta contri-

bución hay que considerar que para el año 2030 el Consejo Nacional de Población (Conapo) proyecta que la población ascenderá a más de 137.4 millones de habitantes, 18 millones más de los estimados por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Intercensal 2015, dato que indica que cada año se deberá aumentar la producción de alimentos para 1.2 millones de habitantes adicionales, que en promedio crecerá la población.

Este incremento tendrá que considerar los requerimientos alimenticios que originará el reducir cada año a la población con carencia de acceso a la alimentación, que en 2015 el CONEVAL estimó en 26.4 millones de personas, y que para 2030 el compromiso es que ninguna persona padezca esta carencia. Ello implica que anualmente al menos 1.7 millones de personas dejen de padecer carencias de acceso a la alimentación.

La importancia que se le otorga a la producción de alimentos por los campesinos se puede explicar por varias razones, la primera es que una alta proporción de quienes padecen hambre e inseguridad alimentaria, son precisamente los campesinos y sus familias, por lo que una forma sostenible de lograr que superen sus problemas alimentarios, es que puedan autoproducir con suficiencia sus alimentos y no tengan que depender de ayudas alimentarias o de otros tipos de subvenciones.

Otra razón estriba en que las mayores posibilidades de incrementar la productividad de manera sostenible está en las unidades de producción de los campesinos, las cuales por diversas circunstancias se han visto limitadas en su productividad, como es el no disponer de riego o de una tecnología adecuada a las condiciones socioeconómicas y del medio am-

biente en que se ubican sus predios. Existen propuestas tecnológicas para elevar la productividad de las unidades productivas de los campesinos, como la agroecología, que es cercana a las tecnologías tradicionales practicadas por los campesinos, lo que facilita su adopción, además de requerir menores inversiones; un aspecto fundamental es que se basa en el cuidado y preservación de los recursos naturales; condiciones todas ellas que ayudan a asegurar la sostenibilidad de la producción de alimentos y que, está probado, resisten y se adaptan mejor a los efectos del cambio climático.

La meta 2.4 establece que en el año 2030 debe asegurarse la aplicación de prácticas agrícolas que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, exigencia que se origina por los graves impactos que la expansión de las áreas agrícolas sobre las forestales provocó en la conservación de los suelos y

el agua, principalmente en el siglo pasado. Esta situación hace que muchas unidades de producción agrícola, además del daño que ocasionen a los recursos naturales, experimenten también una disminución de su capacidad productiva, condiciones que se agravan por el cambio climático, que implica mayores precipitaciones, sequías y heladas atípicas, mismas que afectan gravemente la producción. Lo anterior se explica por la importancia de asegurar que las prácticas agrícolas sean resilientes, esto es, que puedan adaptarse de mejor manera para afrontar los fenómenos climáticos mencionados y aumentar su capacidad de producir alimentos.

Las exigencias de la meta 2.4 involucran a todos los sectores que participan en la producción agrícola, tanto a los altamente tecnificados de tipo empresarial, como a los campesinos con técnicas tradicionales, pues todos ellos tendrán

Fotografía: flickr.com/photos/eneas





que garantizar que sus unidades productivas sean resilientes, que cuidan el medio ambiente y de manera progresiva mejoran la calidad del suelo y la tierra; de no hacerlo, se compromete la viabilidad económica de sus explotaciones y el poder producir alimentos suficientes y de calidad, necesarios para la seguridad alimentaria.

La promoción de la agricultura sostenible que dispone el ODS 2 tiene un mandato particular en la meta 2.5, que hace importante la participación campesina, pues el mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja, es una práctica que las comunidades campesinas han realizado por miles de años, pero han sido los sistemas altamente especializados los que tienden a reducir el uso de la biodiversidad en los bienes

alimenticios que se producen y a eliminar especies vegetales y animales por el uso de plaguicidas. En el caso de México, los campesinos e indígenas son herederos de quienes hicieron de nuestro territorio uno de los principales centros de origen de la agricultura del mundo, lo cual se logró aprendiendo a reproducir de manera controlada diversas especies vegetales, de las que destaca el maíz, que sostiene el sistema alimentario mundial. Pero ésta no fue la única, también domesticaron otros vegetales de importancia alimenticia, como el jitomate, el amaranto, la calabaza, el chile y los frijoles, entre otros.

Uno de los principales aportes en cuanto a las especies vegetales domesticadas, fue el desarrollar una variedad de ellas, para adaptarlas a las diversos ecosistemas que hay en nuestro país, de ahí que

contemos con maíces de diferentes colores y texturas, que además de proporcionar múltiples sabores y usos, brindan la posibilidad de cultivar maíces en diferentes tipos de climas y relieves, cualidad de primer orden cuando se pretende asegurar prácticas agrícolas resilientes. Estas variedades del maíz también se puede observar en otras especies domesticadas en México, como es el caso del jitomate, la calabaza, el chile y el frijol.

Prácticas agrícolas actuales

Es de destacar en las prácticas agrícolas actuales la diversidad de cultivos que representa la milpa, la cual consiste en la siembra simultánea de diversas especies en un mismo espacio, para lograr sinergia entre las especies cultivadas y producir diferentes ali-



mentos como calabaza, chile, frijol y maíz. Además de la milpa, los campesinos y en especial la mujer, establecen huertos en los patios de sus casas, en los que producen hortalizas y frutas para el consumo familiar, con lo que se amplía la diversidad de especies que maneja, a la par de seleccionar semillas para volver a sembrarlas en otros ciclos agrícolas e intercambiarlas con otros productores. Estas prácticas, como se puede apreciar, son formas de mantener la diversidad genética de las plantas cultivadas que establece la meta 2.5.

Junto con la capacidad de los campesinos e indígenas de generar variedad de plantas comestibles adaptadas a diferentes climas, cabe mencionar la facultad de generar tecnologías para producir en áreas con condiciones limitadas o difíciles para la agricultura, de lo

cual dan cuenta los sistemas para el cultivo en selvas tropicales y subtropicales, el cultivo en laderas y en zonas inundables y en lagos.

Para el primer caso, se desarrolló el sistema roza, tumba y quema, el cual consiste en abrir un claro en la selva, para aprovechar el suelo fértil formado a partir de la vegetación exuberante, el cual se cultiva uno o dos años, para volver a dejar que la vegetación se recupere y se forme nuevamente el suelo fértil, ya que esas regiones se caracterizan por suelos frágiles, que rápidamente se degradan si se cultivan de manera continua.

La construcción de terrazas en las laderas de cerros y montañas, fue una de las formas en que se logró cultivar en áreas que por su pendiente tienen suelos someros y con riesgo de erosión si se usan para la agricultura; las terrazas

permiten generar una zona sin pendiente, donde se puede retener humedad, se evita la pérdida de suelo por erosión y se contribuye a formar suelo, con lo que se crean áreas con buena productividad para el cultivo de maíz.

En el caso de las zonas lacustres, se desarrolló el sistema de chinampas, que consiste en formar pequeñas parcelas con el lodo de sus lechos que, por la materia orgánica que contienen, son muy fértiles y conjuntamente con la disposición de agua, permiten una producción continua y de alto rendimiento.

Lo expuesto, creemos, permite comprender porque la agricultura campesina e indígena es fundamental para cumplir con los ODS en México y en cualquier país que se asemeje a sus condiciones agrícolas. Para lograr lo anterior,



se requerirá que los medios y acciones que se establecieron en los últimos tres numerales del ODS 2, tengan muy en cuenta al sector mayoritario de los productores agrícolas, que son los campesinos e indígenas.

En el apartado de las metas se incorporan como tales los medios para alcanzar las cinco primeras metas del ODS 2; en el apartado 2.a se propone que aumenten las inversiones en tres rubros, que nuestro país los tiene probados por su eficacia, como son invertir en infraestructura, investigación y los servicios de extensión, los cuales están considerados en la fracción XX del Art. 27 de nuestra Constitución y sobre los cuales existen disposiciones en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por lo que existen bases jurídicas para que la política se perfeccione y profundice hacia el sector que, de acuerdo con lo comentado, tiene un papel preponderante en la Agenda 2030, que son los campesinos e indígenas.

Cabe comentar que la totalidad de los ODS de la Agenda 2030 son complementarios e interdependientes, por lo que la atención

de cada uno repercute en el logro de los demás; todos son trascendentes y de necesaria atención, pero consideramos conveniente centrarnos en el ODS 2, por las especificidades que derivan hacia los campesinos e indígenas, quienes, evidentemente, participan de los beneficios y acciones que provienen de todos los ODS.

Por último, queremos comentar que el pasado 24 de abril, el titular del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, emitió el decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como instancia de vinculación con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, con la finalidad de coordinar los mecanismos para cumplir con la agenda y formular propuestas de políticas para impulsar el éxito de los ODS; esta instancia es un espacio en donde se evalúa el papel que deben jugar los campesinos e indígenas en las acciones para cumplir con la agenda y, en consecuencia, se diseñen acciones que fortalezcan sus formas productivas y de vida, así como de organización y convivencia, pues el país y el mundo los requieren.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Poblaciones indígenas, un tema pendiente

*Lic. Blanca Judith Díaz Delgado
C. Emma Trejo Martínez*

Fotografía: flickr.com/photos/55144561@N00



Hablar de la ausencia del pleno respeto y reconocimiento sociocultural a la diversidad étnica del país, cuando en los últimos tiempos, diariamente se publican notas referentes a la exclusión, desplazamiento, marginación, explotación, pobreza, extinción, asesinato y violación de los derechos humanos de las colectividades indígenas y las distintas etnias que forman parte innegable de México, se ha convertido en una cotidianeidad que desdibuja sus identidades propias y autodefinidas, violenta los derechos que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPUM, Art. 2º) les concede; tal vez, ya no resulte novedoso, pero sí debe ser preocupante. En un ambiente de permisividad se ha violentado sistemáticamente los derechos humanos de los pueblos indígenas y pasa el tiempo sin dar un tratamiento justo a su reclamo.



*País rico en ricos.
Sólo el pueblo pobre.
País desde luego antiguo.
Milenario...
(Fragmento)
Eugenio de Nora*



Fotografía: flickr.com/photos/elpichas

La historia de México está inmersa en la lucha de este sector de la sociedad por su dignidad y sus derechos humanos, especialmente los civiles y políticos, que les han sido negados, arrebatados y robados, es increíble que las luchas por la Independencia y la misma Revolución no hayan sido capaces de lograr que la discriminación y exclusión sean cosa del pasado.

Los pueblos indígenas en México, a pesar de la idea generalizada de que representan una minoría sin significancia, constituyen el 6.5% del total nacional; de ellos el 51.3% son mujeres.¹ El INEGI informa que en 2015 había 704 millones de personas que hablaban alguna lengua, 51.9% eran mujeres; las tres lenguas indígenas con más hablantes son náhuatl (23.4%), maya (11.6%), y tzeltal (7.5%) (INEGI. Encuesta intercensal 2015). Asimismo, México ocupa

el octavo lugar en el mundo con mayor cantidad de pueblos indígenas y el segundo en América.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) considera que estas aproximaciones, en particular la referida al criterio de la población hablante de una lengua, “tiende a subestimar el número de indígenas y, como consecuencia, a distorsionar el perfil de estos grupos de la población” (CDI, 2006: 16 en CEAMEG, 2009). Todo esto, bajo la consideración de que en muchas regiones de México se ha perdido y se continúa perdiendo el idioma, lo que vería mermada parte de su identidad.

En el imaginario social, se tiende a exagerar las diferencias entre lo considerado indígena y lo no indígena, bajo categorías que suelen expresar una gama de prejuicios contra esta población y aún más contra las mujeres; esta situación representa un motivo más para colonizar, despojar y

“apropiarse” de su cuerpo, fuerza de trabajo, territorio y cultura. En México este sector de la población vive en una situación de vulnerabilidad, pero las mujeres la viven doblemente, primero por el hecho de ser indígenas y después por ser mujeres.

Las niñas y las mujeres, son el elemento más vulnerable, ya que son visualizadas como extrañas dentro de la representación social hegemónica. Ello derivado de elementos históricos, culturales, económicos y políticos, que en conjunto se expresan como formas de discriminación y estigmatización hacia ellas dentro y fuera de su comunidad.

El trabajo físico conforma un atributo importante en la identidad de las mujeres indígenas, quienes suelen considerarse a sí mismas como personas físicamente fuertes, acostumbradas a cargar objetos y hacer trabajos pesados, igual que los hombres, labor que realizan incluso las niñas, mujeres

¹Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Datos Nacionales-2016

embarazadas, recién paridas y las de edad avanzada, por otro lado está el trabajo fino, detallado, colorido y lleno de talento que esas mismas manos elaboran y presentan al mundo en sus artesanías, bordados, hilados, tejidos e incluso su talento culinario que, hay que remarcarlo, algunas de éstas son verdaderas obras de arte, que cuando representan al país, asombran al mundo.

La CDI reporta ocho entidades que cuentan con más de medio millón de personas indígenas: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla, Estado de México, Guerrero e Hidalgo, juntos concentran casi 77% de esta población en todo el país. En términos relativos, los estados de Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo, son los que tienen mayor proporción de esta población, mientras que Aguascalientes y Colima son los que tienen menor presencia, en ellos sólo residen alrededor de 6 mil indígenas (CEAMEG, 2007).

Las y los indígenas en México habitan fundamentalmente en zonas rurales; es decir, 43.7% viven en municipios donde al menos siete de cada 10 personas pertenecen a este grupo social, pero hay que llamar la atención sobre los flujos migratorios los cuales se alimentan en buena medida con personas que abandonan su lugar de origen, debido a factores como eventos naturales catastróficos, formas de supervivencia insuficientes, explotación (caciques y trasnacionales) y crimen organizado.

La parte oscura en las comunidades indígenas, aparte de la desigualdad entre mujeres y hombres, se manifiesta en las actividades que son asignadas a uno y otro sexo, así como en la valoración social de las mismas. Por ello es importante señalar la trascendencia que históricamente se ha venido otorgando al reconocimiento de

los derechos a la autonomía y a la autodeterminación de los pueblos; sin embargo es necesario precisar que este reconocimiento, preserva en gran medida los usos y costumbres de diversos grupos étnicos que, en muchos casos, degradan la condición de la mujer indígena dentro de sus sociedades y en consecuencia violenta abiertamente sus más elementales derechos humanos, reproduciendo esquemas de discriminación, desigualdad y violencia entre los géneros.

En dichas comunidades las estructuras genéricas son más rígidas, tienen una marcada división sexual del trabajo y una abierta desigualdad en la distribución del poder y el reconocimiento social. Muchas veces los valores culturales, usos y costumbres asignan a las mujeres un papel marginal en la toma de decisiones y en el reparto de bienes existentes, además de la costumbre de comercializar a las niñas por



Muchas veces los valores culturales, usos y costumbres asignan a las mujeres un papel marginal en la toma de decisiones y en el reparto de bienes existentes





Fotografía: flickr.com/photos/marcosfernandez82

dinero, cerveza, licor o animales, bajo el supuesto de los usos, costumbres y bajo la mirada permisiva de las autoridades, que se niegan a hacer algo al respecto. (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008).

Por todo ello, es necesario exigir que los derechos humanos

de este sector social no sean tratados de forma apartada o diferente, sino en estricto apego a la Constitución y a los instrumentos internacionales signados por el Estado Mexicano, que se atienda de manera efectiva y eficaz la situación y posición de las mujeres y las niñas indígenas. Especificar

la accesibilidad a la educación, salud, empleo decente, participación política y derechos humanos, para dar atención inmediata a los principales problemas que enfrenta este sector de la población, lo cual no resulta sencillo, si se toma en cuenta que comprende varios cientos de años.

Referencias:

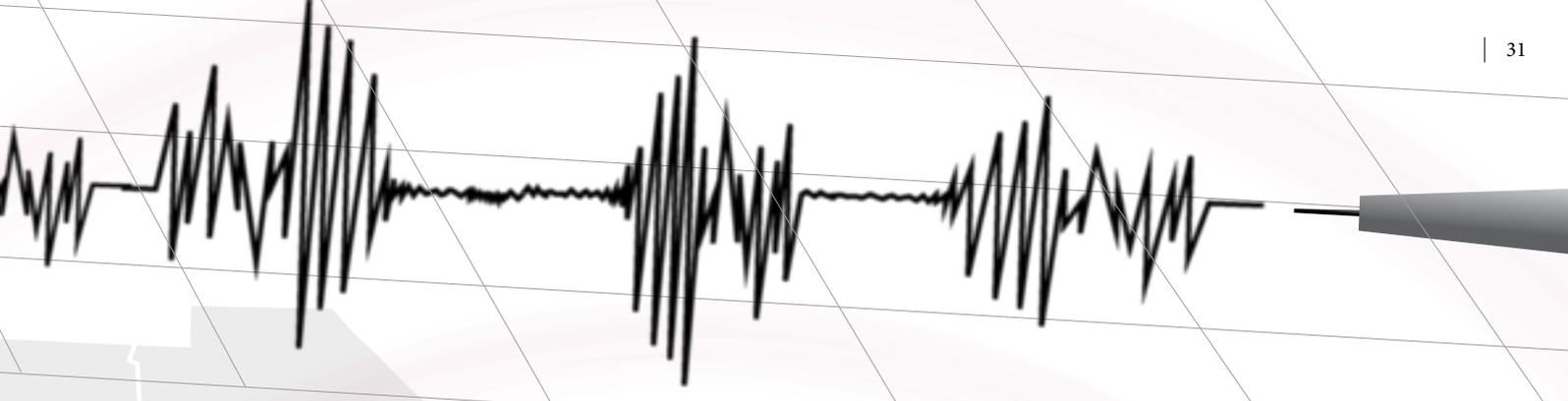
- Bonfil, P. Barrera, D. y Aguirre I. (2008). *Los espacios Conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*, México: PNUD.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2009). *Las mujeres indígenas. Algunos aspectos de su situación actual, así como de las políticas públicas enfocadas a su atención en México*, elaborado por Medina A. documento inédito.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), (s.f.). *Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina (SISPP)*. Versión electrónica disponible en: <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPP/>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), (s.f.). *Memoria de la Consulta sobre migración de la población indígena*. México: Autor.
- Consejo Nacional de Población (Conapo), (2000). Clasificación de localidades en México según grado de presencia indígena 2000. Índices Sociodemográficos, CONAPO. México: Autor. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de: www.conapo.gob.mx/publicaciones/presenciaindi/01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), (2016). *La Población Indígena en México*. México: Autor.
- Oehmichen, C. (2005). *Identidad, género y relaciones interétnicas. Mazahuas en la Ciudad de México*, México: UNAM, IIA, PUEG.

32 años del sismo del 19 de septiembre de 1985

- Intensidad de **8.1** grados Richter.
Se percibió en la Ciudad de México a las **7:19** horas
con duración de **2** minutos.
- **Epicentro** en el Océano Pacífico.
- Réplica mayor el **20**
de septiembre, a las
19:38 horas,
7.3 grados Richter.

- El entonces Departamento del
Distrito Federal habló de
5 mil muertos,
mil 500 por rescatar y
mil 600 desaparecidos.
- **5 colonias**
más afectadas:
Tlatelolco,
Centro, Doctores,
Roma y
Obrera.





• **516 mil**
metros cuadrados de carpeta
asfáltica afectada.

• **152**
inmuebles demolidos.

• **30 mil**
estructuras dañadas.

Tipos de edificios dañados

Escuelas	mil 294
Edificios particulares	mil 133
Inmuebles públicos	123
Mercados públicos	112
Cines y teatros	105
Hospitales y centros de salud	49
Centros deportivos	11
Obras viales	3
Puentes peatonales	1

Pérdidas

Daños	Monto (billones de pesos)
Economía nacional	5.8
Construcción	2.0
Damnificados	1.5
Infraestructura	1.0
Tesoro artístico	0.1
TOTAL	10.4

Gastos de reconstrucción

Ramo	Monto (millones de pesos)
Vivienda	325 mil
Infraestructura	150 mil
Gastos varios	125 mil
Otros edificios públicos	105 mil
Hospitales	100 mil
Telecomunicaciones	100 mil
Industria	40 mil
Hoteles	30 mil
Escuelas	30 mil
TOTAL	1,005,00

Fuentes:
Comisión Metropolitana de Emergencia y
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

El pasado 7 de septiembre

Se registró a las **23:49** horas un sismo con una magnitud de **8.2** grados en la escala de Richter, con epicentro aproximadamente a **133** kilómetros al suroeste de Tijijiapa, Chiapas, en los límites con el estado de Oaxaca. Los mayores daños se registraron en municipios de ambas entidades, así como en Guerrero.

El 19 de septiembre,

a las **13:14** horas, ocurrió otro sismo con una magnitud de **7.1** grados en la escala de Richter,

El epicentro se registró a **12** kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos, en el límite con el estado de Puebla. Las entidades más afectadas fueron la Ciudad de México, Puebla y Morelos, así como daños menores en Tlaxcala y Estado de México..

Rinde protesta

Jorge Carlos Ramírez Marín

Presidente de la Cámara de Diputados





Con una mayoría calificada de 388 votos a favor y 40 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

La Mesa Directiva, quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes: Martha Hilda González Calderón (PRI), Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN), Arturo Santana Alfaro (PRD) y María Ávila Serna (PVEM).

Secretarios: Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM), Ernestina Godoy Ramos (Morena), Verónica Delgadillo García (MC), María Eugenia Ocampo Bedolla (PANAL) y Ana Guadalupe Perea Santos (PES).

La votación se llevó a cabo al filo de las 12:55 horas del jueves 7 de septiembre, luego de que se reanudara la sesión iniciada el martes 5 de septiembre, y una vez superados los diferendos que existían entre PAN, PRD y MC con PRI, PVEM, PANAL y PES, sobre el pase directo del procurador General de la República a la nueva Fiscalía General.

Luego de rendir protesta y agradecer a todas las fracciones parlamentarias la confianza depositada en su persona, Ramírez Marín aseveró que durante su ges-



ción respetará y hará respetar el Reglamento de la Cámara de Diputados, “no importa cuántas curules estén ocupadas, en esta Cámara imperará el reglamento de la Cámara de Diputados, no importa de qué color sean los planteamientos y señalamientos, en esta Cámara sólo gobernará la Ley Orgánica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento que nos rige, eso lo hemos jurado y así lo cumpliremos”.

El diputado presidente llamó también a los legisladores a ponerse a trabajar, “que es lo que se está esperando de nosotros”, e informó que se recibió en la Mesa Directiva la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 16 transitorio, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral, relacionada con el “pase automático” del Fiscal General de la República.

Delinean agendas para último año

El 1 de septiembre la Cámara de Diputados recibió el Quinto In-

forme de Gobierno y procedió a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

En el marco de la sesión de Congreso General, presidida por la legisladora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, diputados y senadores de todos los grupos parlamentarios presentaron sus respectivas agendas de trabajo en temas relacionados con seguridad, corrupción, pobreza, economía, finanzas, educación y salud.

Durante su posicionamiento, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, expresó el rechazo de su partido al “pase automático” del Fiscal General de la República, y llamó a dar trámite a la iniciativa presidencial que se encuentra en el Senado de la República, para corregir el artículo transitorio que da paso a la designación del titular de la PGR, Raúl Cervantes, como Fiscal General por los próximos nueve años.

Marko Cortés reiteró que su partido está listo para aprobar la iniciativa enviada por el presidente Enrique Peña Nieto, en bien de México y como la mejor señal de combate a la corrupción.

La senadora del Partido Revo-

lucionario Institucional (PRI), Yolanda de la Torre Valdés, reclamó a la bancada del PAN su postura, la cual, consideró, sólo evidencia los problemas internos en Acción Nacional y provocan una parálisis legislativa.

Mencionó que ellos han respaldado al presidente de la República, y aunque se han tomado decisiones que no los han hecho muy populares, han logrado el reconocimiento de los analistas internacionales, haciendo crecer la economía y los empleos.

Indicó que trabajarán para crear las leyes de seguridad que permitan el actuar de las Fuerzas Armadas y recordó que en los próximos meses deberán hacer la ratificación de importantes cargos, por lo que invitó a los legisladores a dejar atrás las confrontaciones y sumarse en favor del avance del país. Torres Valdés aseguró que, ante hechos de corrupción, la justicia no se negocia.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Diego Valente Valera Fuentes, dijo que en el último año de la legislatura su grupo trabajará por lograr un Sistema Nacional Anticorrupción “de verdad”, e impulsará la Ley sobre Desapariciones Forzadas.



Además, el PRD pugnará por la creación de un instituto autónomo que permita dar un salario digno y justo a la clase obrera y por proyectos concretos para tener orden en las finanzas, eficiencia, transparencia y austeridad en la economía. Valera Fuentes aseguró que trabajarán por la defensa y perfeccionamiento del Sistema Penal Acusatorio y la profesionalización de los juzgados y ministerios públicos.

Ante las críticas de la oposición al trabajo legislativo, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Carlos Alberto Puente Salas, defendió lo logrado en los rubros de seguridad, energía, empleo, finanzas, economía, educación, turismo, salud y medio ambiente, entre otros.

Manifestó que en lo que queda de la LXIII Legislatura su fracción parlamentaria tiene el compromiso de consolidar las reformas estructurales, con miras al próximo sexenio, a fin de dar paso a reformas sociales que beneficien a todos los mexicanos.

A nombre de los legisladores del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la diputada Norma Rocío Nahle García, resaltó que presentarán varios pro-

Diputados y senadores de todos los grupos parlamentarios presentaron sus respectivas agendas de trabajo en temas relacionados con seguridad, corrupción, pobreza, economía, finanzas, educación y salud

yectos para que se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, a fin de mejorar la situación económica de los mexicanos.

Además, se analizarán las leyes en materia de seguridad, para puntualizar el papel del Ejército y la Marina "haremos una revisión de la ley sobre desapariciones forzadas y continuaremos en la labor de revertir los impactos de las reformas en los rubros energético, educativo, laboral, hacendario y de telecomunicaciones", puntualizó.

En su oportunidad, el legislador independiente, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, urgió a poner más atención al Sistema Nacional Anticorrupción, ya que -sentenció- el Congreso debe poner el ejemplo en transparencia y rendición de cuentas.

Consideró que en este rubro deben surgir dos leyes más, una que reduzca y transparente los recursos públicos de los partidos políticos, con base en la iniciativa Sin voto no hay dinero, y otra que regule y fiscalice el financiamiento de las campañas electorales.

Al hacer uso de la palabra, la diputada del Partido Nueva Alianza (PANAL) Carmen Victoria Campa Almaral, destacó que su grupo legislativo trabajará en dos ejes estratégicos relacionados con anticorrupción, educación, economía, sustentabilidad, transparencia, finanzas y migración.

Señaló que tienen listas iniciativas para mejorar la transparencia y la rendición de resultados de las finanzas públicas, con el fin de hacer más eficiente la recaudación y asumir responsabilidad en el ejercicio del gasto público.



En su turno, el diputado del Partido Encuentro Social (PES), Abdiel Pineda Morín, lamentó que haya “congeladoras legislativas” sobre temas trascendentales, como la eliminación del fuero para acabar con la corrupción y la impunidad de servidores públicos que abusan de sus cargos para delinquir.

Al hacer un breve análisis sobre el crecimiento económico, pronosticó que en lo que resta de 2017 la economía apenas crecerá de 2 al 2.4 por ciento, situación que no mejorará en 2018. Y para el próximo año -agregó- los preclavios generales de la política económica prevén un déficit fiscal equivalente al 2.5% del Producto Interno Bruto.

Por su parte, la senadora Layda Sansores San Román, del Partido del Trabajo (PT), rechazó que este sexenio sea sinónimo de avance. ¿Cuál desarrollo económico? -cuestionó-, la deuda nacional aumentó más que en los últimos 20 años.

La legisladora rechazó el nombramiento en automático del procurador Raúl Cervantes, como primer Fiscal General de la República, ya que, dijo, se dañaría el espíritu y los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción.

A nombre del Partido Movimiento Ciudadano (MC), el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, habló de los pendientes que tiene la actual legislatura con el pueblo de México, entre ellos las reformas para combatir el derroche de recursos públicos, cuyo punto central es eliminar las pensiones a los expresidentes de la República, acabar con los seguros de gastos médicos privados en las instituciones y limitar la publicidad gubernamental y el financiamiento oficial a los partidos políticos.

Mencionó que en seguridad sigue pendiente el fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, así como la defensa y protección de los de-

rechos humanos; en ese mismo sentido, la autonomía y modernización del sistema de procuración de justicia, afirmó.

Castañeda Hoeflich advirtió que pugnarán para garantizar la autonomía y modernización de la Fiscalía General de la República y que, bajo ninguna circunstancia, se permitirá el “pase automático” de Raúl Cervantes.

Comparecerán 17 secretarios de Estado

En otro momento, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Marko Cortés Mendoza informó que se aprobó la comparecencia de 17 secretarios de Estado y titulares de instituciones, como parte de la glosa del V Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

Las comparecencias, a celebrarse a partir del 5 de octubre, inician con la presencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), José Antonio Meade Kuribreña.

También para octubre está previsto que asistan los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), de Energía (Sener), de Desarrollo Social (Sedesol), de Educación Pública (SEP), de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Función Pública (SFP).

En los casos de la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Procuraduría General de la República (PGR) se dejó abierta la posibilidad para que se lleven a cabo “con base en la agenda de los propios funcionarios”.

En noviembre serán las comparecencias de las secretarías de Salud (Ssa), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), de Economía (SE), de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Turismo (Sectur) y de Cultura, así como de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Entrega Meade paquete económico 2018

El presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín, recibió del secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, el Paquete Económico 2018, consistente en la Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica.

Al recibir el documento, el diputado presidente puntualizó que el legislativo analizará con minuciosidad y responsabilidad el Paquete Económico y, en su caso, se aprobará puntualmente.

Ramírez Marín resaltó que es un paquete que presenta posibilidades de certidumbre, “que envía un mensaje de certeza a los mercados, pero, sobre todo, nos envía un mensaje de certeza a nosotros”.

Es decir, vamos a seguir creciendo, porque llevamos en ello más de 30 trimestres consecutivos y esto es algo que sólo está sucediendo en México; “y si esto se confirma, el paquete será un paquete que impulse todavía un crecien-

to, con responsabilidad, pero seguro”, enfatizó.

En el documento se estima un crecimiento económico para 2017 en un rango que va de entre 1.5%-2.5% a 2.0-2.6%, consistente con las expectativas del sector privado.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a 5,236.4 miles de millones de pesos (mmp); es decir, un crecimiento de 113.4 mmp (2.2 por ciento real) respecto a la cifra aprobada para 2017.

Prevé un gasto total de cinco billones 201 mil millones de pesos, un crecimiento económico de entre 2.0 y 3.0 del Producto Interno Bruto (PIB), inflación del 3.0% y un tipo de cambio promedio de 18.1 pesos por dólar.

En el acto de entrega del paquete económico, el titular de Hacienda resaltó que la actividad económica crece a una tasa mayor a la esperada y lo hace de manera sostenible, balanceada e impulsada por las reformas estructurales que han comenzado a mostrar sus frutos.

Dijo que se anticipa un aumento de los ingresos presupuestarios de 3.6% real en 2018 respecto a la cifra aprobada para 2017. Esta evolución se explica en buena medida por el crecimiento económico y un desempeño de los ingresos tributarios durante 2017, mejor al esperado.

Dentro de la composición del gasto resaltan un incremento en gasto no programable vinculado al costo financiero a la deuda y participaciones; un aumento del gasto programable vinculado a las pensiones, ramos autónomos y decremento en el gasto programable de los ramos administrativos.

El cumplimiento de las metas fiscales se ha visto recompensado con estabilidad económica, reconocida por analistas e inversionistas; los buenos resultados alcanzados a la fecha significan un llamado a continuar la disciplina fiscal sobre la que están fundados, destacó José Antonio Meade.

POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

El Congreso es el ámbito de representación y control de los poderes, en la función de su representación, el ejercicio de sus facultades, las iniciativas, la investigación y el desarrollo.

En el contexto del desarrollo de las acciones legislativas, el sistema de funcionamiento público de los partidos, la publicidad gubernamental, las posiciones de los poderes, los acuerdos, las relaciones y poderes entre otros, que afectan a los mexicanos.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.



Movimiento Ciudadano



Partido del Trabajo

SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.



Partido Nueva Alianza

DIPUTADA CARMEN VICTORIA CAMPA ALMARAL

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.



Partido Encuentro Social

DIPUTADO ABDIES PINEDA MORÁN

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

NO AL FUERO, DIMINUCIÓN DE LEGISLADORES, NO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS.



Independiente

DIPUTADO MANUEL JESÚS CLOUTHIER CARRILLO

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

El sistema de representación depende del nivel de las instituciones, civiles y de acuerdo a los recursos, garantizar la existencia del sistema de representación de los poderes, a través de una estructura que permita el funcionamiento del sistema, Presidencia como Poder Ejecutivo.

Una de las labores es la corrupción parlamentaria, la información del fondo y la revisión de los recursos de amparo y otros, que afectan a los poderes.

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA



SENADORA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ

Hay que construir una nueva estrategia para el primer legislativo, en concordancia con los planes que existen para garantizar y que haya condiciones para transformarse México.

Las y los legisladores del PRD somos quienes apoyamos al presidente Enrique Peña Nieto en proyectos de desarrollo, con el punto más importante una estrategia a nuestra capacidad y en la máxima armonía con el Estado y la ciudadanía, buscando siempre la sustentabilidad de los acuerdos. Muchas personas, familias y territorios por donde viajamos tenemos necesidades y desafíos que demandan grandes reformas.

Hay que estar atentos a quienes se comprometen a la gestión del presidente electo, pero sobre todo a quienes están con nosotros y con el primer legislativo, y con el futuro de las instituciones y gran transformación de México.

El Poder Legislativo del PRD es la columna vertebral de los mexicanos, es el pilar de la democracia, es un derecho constitucional y una garantía de la democracia del país.

La función de los legisladores es garantizar y hacer cumplir la ley, y a través de ella garantizar el bienestar de México y a través de ella garantizar el bienestar de los mexicanos. Mantendremos nuestro compromiso con la ciudadanía y el Estado en la máxima armonía y respeto que nos permita cumplir los acuerdos para el presente y el futuro de México. Nuestra prioridad es trabajar en favor del pueblo de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.



DIPUTADO MARKO CORTÉS MENDOZA

El Congreso Mexicano está formado por miembros muy comprometidos, que trabajan en México con honestidad, que a través de sus acciones, buscan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

El PRD siempre ha estado comprometido con el desarrollo de México y con el bienestar de todos los mexicanos, y en este periodo de sesiones de trabajo, se va a seguir trabajando en beneficio de México.

El PRD GOBIERNO quiere contribuir al desarrollo de México a través de la ley, y en este periodo de sesiones de trabajo, se va a seguir trabajando en beneficio de México.

Por ello, se va a seguir trabajando en beneficio de México, y en este periodo de sesiones de trabajo, se va a seguir trabajando en beneficio de México. Se va a seguir trabajando en beneficio de México, y en este periodo de sesiones de trabajo, se va a seguir trabajando en beneficio de México.

Por eso, el Poder Legislativo del PRD es la columna vertebral de los mexicanos, es el pilar de la democracia, es un derecho constitucional y una garantía de la democracia del país.

La función de los legisladores es garantizar y hacer cumplir la ley, y a través de ella garantizar el bienestar de México y a través de ella garantizar el bienestar de los mexicanos. Mantendremos nuestro compromiso con la ciudadanía y el Estado en la máxima armonía y respeto que nos permita cumplir los acuerdos para el presente y el futuro de México. Nuestra prioridad es trabajar en favor del pueblo de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.



DIPUTADO DIEGO VALENTE VALERA FUENTES

Hay que estar atentos a quienes se comprometen a la gestión del presidente electo, pero sobre todo a quienes están con nosotros y con el primer legislativo, y con el futuro de las instituciones y gran transformación de México.

La función de los legisladores es garantizar y hacer cumplir la ley, y a través de ella garantizar el bienestar de México y a través de ella garantizar el bienestar de los mexicanos. Mantendremos nuestro compromiso con la ciudadanía y el Estado en la máxima armonía y respeto que nos permita cumplir los acuerdos para el presente y el futuro de México. Nuestra prioridad es trabajar en favor del pueblo de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.



SENADOR CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS

Hay que estar atentos a quienes se comprometen a la gestión del presidente electo, pero sobre todo a quienes están con nosotros y con el primer legislativo, y con el futuro de las instituciones y gran transformación de México.

La función de los legisladores es garantizar y hacer cumplir la ley, y a través de ella garantizar el bienestar de México y a través de ella garantizar el bienestar de los mexicanos. Mantendremos nuestro compromiso con la ciudadanía y el Estado en la máxima armonía y respeto que nos permita cumplir los acuerdos para el presente y el futuro de México. Nuestra prioridad es trabajar en favor del pueblo de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.



DIPUTADA ROCÍO NAHLE GARCÍA

Hay que estar atentos a quienes se comprometen a la gestión del presidente electo, pero sobre todo a quienes están con nosotros y con el primer legislativo, y con el futuro de las instituciones y gran transformación de México.

La función de los legisladores es garantizar y hacer cumplir la ley, y a través de ella garantizar el bienestar de México y a través de ella garantizar el bienestar de los mexicanos. Mantendremos nuestro compromiso con la ciudadanía y el Estado en la máxima armonía y respeto que nos permita cumplir los acuerdos para el presente y el futuro de México. Nuestra prioridad es trabajar en favor del pueblo de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.

La voluntad es nuestra fortaleza, es la fuerza de México.

Los legisladores y legisladoras del PRD damos la bienvenida a este nuevo periodo que nos permitirá la transformación de México, política, económica, democrática que impulsa los derechos humanos y garantiza la justicia social.



Jorge Carlos Ramírez Marín

Presidente de la Cámara de Diputados

Originario del estado de Yucatán, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín ha sido secretario de Estado, dos veces diputado local y tres veces diputado federal, entre otros cargos.

De 1998 a 2001 se desempeñó como oficial mayor del gobierno de Yucatán y de 2003 a 2004 fue administrador jurídico del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Representó al gobierno de su entidad en la ciudad de México de 2007 a 2009.

Fue diputado por Yucatán durante las legislaturas LIII (1993-1995) y LVII (2004-2007), y diputado federal en las legislaturas LVIII (2000-2003), LXI (2009-2012), y LXIII (2015-2018).

En el primer año de la LXI Legislatura fungió como vicecoordinador parlamentario de su fracción (PRI), además de ser secretario de la Comisión Jurisdiccional e integrante de las Co-

misiones de Ciencia y Tecnología, Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Durante la LXI Legislatura, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, del 5 de septiembre de 2010 al 1º de septiembre del 2011. Participó como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Como parte de su trayectoria partidista, Ramírez Marín se ha desempeñado como consejero local del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Comité Directivo Estatal de Yucatán; miembro de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional en 1995, y presidió el Comité Directivo Estatal de Yucatán de 1996

a 1999. En 2007 se desempeñó como presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP) del PRI.

En enero de 2012 fue nombrado vicecoordinador general de la campaña del precandidato a la Presidencia de la República y en septiembre del mismo año fue designado vicecoordinador general de Seguridad y Justicia del equipo de transición del presidente electo, Enrique Peña Nieto.

El 1 de diciembre de 2012 fue nombrado Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), cargo que ocupó hasta el 27 febrero de 2015, fecha en la que se anunció su salida para convertirse en diputado federal de la LXIII Legislatura.

El 1º de septiembre de 2017 asumió la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el Tercer Año de Trabajos de la LXIII Legislatura.



48 Aniversario

de la

Línea 1 del Metro

“IncurSIONAR en el Metro a las horas pico es nocivo para los ideales del avance personal en tiempos de crisis”:
Carlos Monsivaís

Entró en
operación el
4 de septiembre
de 1969

Tiene un total
de **20**
estaciones

Es la línea
más antigua
de la red



Su extensión es de **18.83 km**, de los cuales **16.65 km** se usan para servicio y el restante para maniobras

Todas las estaciones son subterráneas, excepto Observatorio

El color distintivo es el rosa

Es la **segunda** línea con mayor afluencia en la red; registra un uso de **263, 708, 660 pasajeros** al año

Intersecciones:
 Líneas 5, 9 y A en la estación Pantitlán; con la Línea B en San Lázaro, la Línea 4 en Candelaria, la Línea 2 en Pino Suárez, la Línea 8 en Salto del Agua, la Línea 3 en Balderas, las Líneas 7 y 9 en Tacubaya y pronto en las Líneas 9 y 12 Observatorio.

HISTORIA

El 4 de junio de 1967 dieron inicio las obras en avenida Chapultepec y Bucareli

El costo inicial del viaje era de **\$1.20**

Los trenes eran de origen francés

Durante las excavaciones se rescató una escultura prehispánica de la Diosa Coatlicue y el adoratorio de Ehécatl, Dios del viento

Los primeros **40 km.** del metro se terminaron en **40 meses**

En la inauguración estuvieron presentes el presidente Gustavo Díaz Ordaz y el regente de la ciudad, Alfonso Corona del Rosal

El recorrido inicial iba de Zaragoza a Chapultepec. En **1984**, se amplió de Pantitlán a Observatorio

En el discurso inaugural, el presidente Gustavo Díaz Ordaz aseguró: "El metro abolirá para siempre las molestias y los riesgos de toda transportación masiva en la superficie"

REFERENCIAS

Cada 2 minutos se movilizan alrededor de mil **500** personas

La obra, en 1969, tuvo un costo de **2.5 millones de pesos**

La estación Candelaria es reconocida como modelo sobresaliente de la arquitectura subterránea

Las estaciones San Lázaro, Candelaria y Merced fueron diseñadas por el arquitecto Félix Candela

En la estación Salto del Agua se encuentra el Puesto Central de Control del Metro

Lance Wayman, el diseñador del logo de los Juegos Olímpicos de 1968, fue el creador de la iconografía del Metro

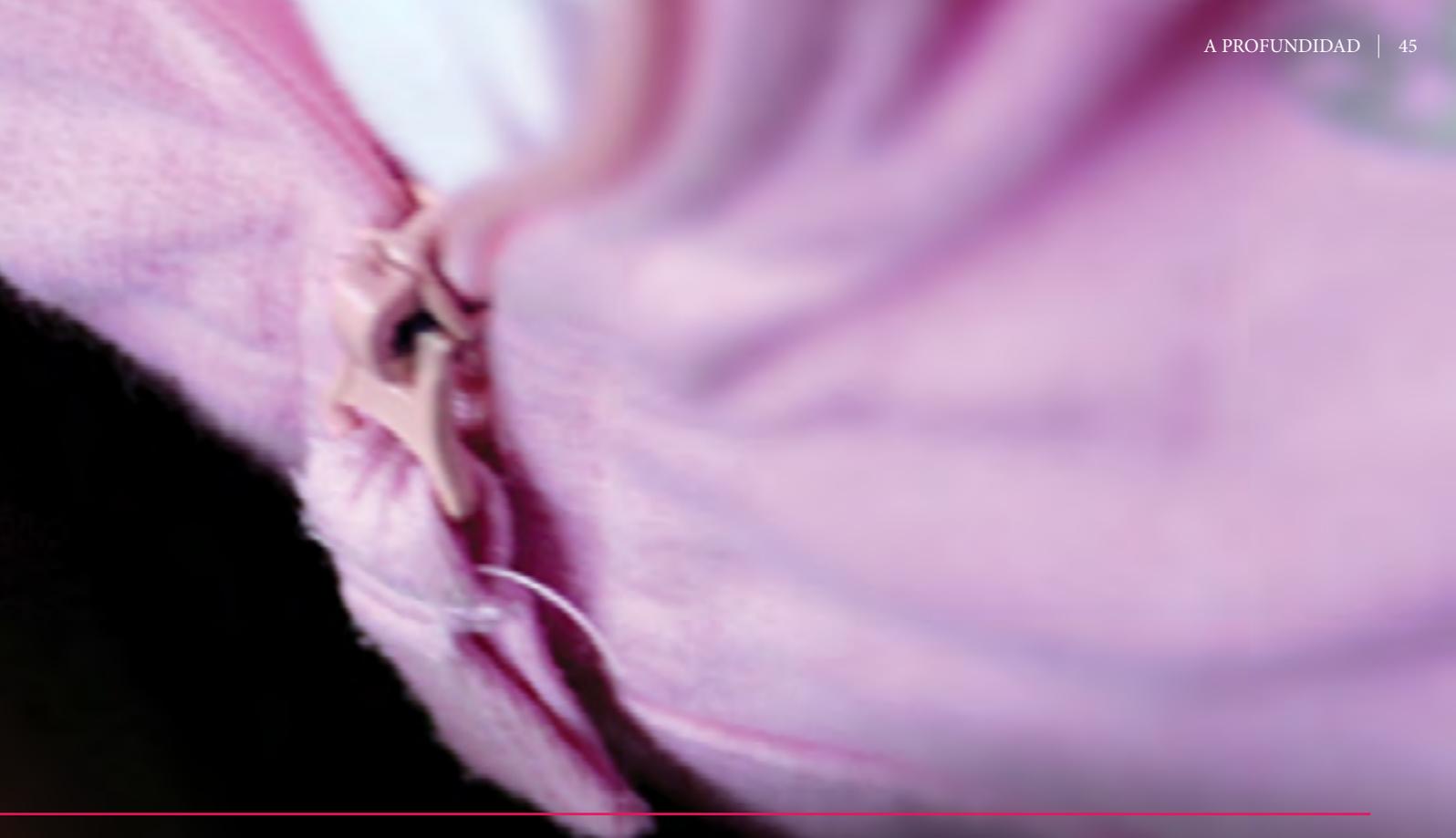
Hoy el Sistema de Transporte Colectivo (STC) cuenta con 12 líneas, 195 estaciones y transporta diariamente alrededor de 5.5 millones de usuarios

A close-up photograph of a child's hand, showing the fingers and thumb. The hand is positioned in the lower right quadrant of the frame. A pink, ribbed sleeve is visible at the top left, partially covering the wrist. The background is a soft, out-of-focus mix of warm tones, including shades of pink, orange, and brown. The overall lighting is warm and intimate.

Obesidad infantil,

un problema en aumento

Fotografía: [flickr.com/photos/barbaragallardo](https://www.flickr.com/photos/barbaragallardo)



En México, la obesidad en infantes entre 5 y 11 años de edad ha aumentado durante los últimos cinco años, en casi un 40%; debido principalmente a los malos hábitos alimenticios y la falta de ejercicio.

Nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad infantil a nivel internacional, de acuerdo con el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

De acuerdo con la Federación Mexicana de Diabetes, más de 1.5 millones de menores de edad la padecen, sobre todo en la región sur del territorio mexicano (19.2%) y en las zonas con población indígena.

Los principales factores a los que se atribuyen el sobrepeso y la obesidad son el aumento en el consumo de alimentos hipercalóricos, ricos en grasa, sal y azúcar, aunque pobres en vitaminas, minerales y fibra, así como poca o nula actividad física, debido a modelos de vida urbanizada que conducen al sedentarismo. Ello, sin dejar de lado algunos factores genéticos que las originan.

Tan solo un dato de la Comisión de Educación Pública y Ser-

vicios Educativos de la cámara baja, muestra que los mexicanos consumen cerca de 163 litros de refresco al año, superando en 40% a un estadounidense promedio (118 litros anuales), lo que nos convierte en la nación que ingiere el mayor número de refrescos a nivel mundial.

Muchos estudios han identificado trastornos en infantes obesos, tales como depresión, ansiedad, insatisfacción con la imagen corporal y baja autoestima. La frecuencia es superior en mujeres que en hombres y se incrementa con la edad; la preponderancia aumentó un 53% en niños, en niñas el problema es más grave pues la proporción creció 80%.

Este problema de salud continuará si no se asumen acciones para favorecer a la infancia. Se estima que para 2025 un promedio de 70 millones de niñas y niños mexicanos sufrirán esta enfermedad conocida como la gran epidemia del siglo XXI, que se asocia con males del corazón, arterioesclerosis y diabetes mellitus.

Es sabido que los esfuerzos se han enfocado al estudio de las causas inmediatas que originan el sobrepeso y la obesidad, como son el desequilibrio de energía asociado con dietas de alta densidad energética, la mala calidad de macro y micronutrientes y la falta de actividad física; además de los factores subyacentes, entre ellos el acceso a las políticas de mercadeo y publicidad.

Sin embargo, la perspectiva futura debería enfocar los esfuerzos en cuestiones macro, como el empoderamiento de la comunidad, las respuestas de los sectores público y privado y las políticas nacionales e internacionales del mercado, así como en garantizar un marco legislativo que proteja a la población de los factores que la originan.

Un informe de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) advirtió en 2014 que de no intervenir de manera preventiva sobre la obesidad, sus enfermedades y trastornos, los costos podrían ascender para 2017 a 101 mil millones de pesos.

Consecuencias y factores que agravan el problema

Los niños obesos tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades en la edad adulta, como cardiopatía, resistencia a la insulina (con frecuencia es un signo temprano de diabetes inminente), trastornos osteomusculares, cáncer (endometrio, mama, colon) y discapacidad.

Cada aspecto del entorno en que los niños se conciben, nacen y crecen puede agravar los riesgos de padecer sobrepeso y obesidad. Durante el embarazo, la diabetes gestacional puede dar lugar a un mayor peso al nacer y aumentar el riesgo de obesidad en el futuro.

La alimentación del lactante con alto contenido de grasa, azúcar y sal es uno de los principales factores que propician la obesidad infantil.

La falta de información acerca de enfoques sólidos respecto de la nutrición y la limitada disponibili-

dad y asequibilidad de los alimentos sanos, contribuyen también a agravar el problema.

La promoción intensiva de alimentos y bebidas hipercalóricos para los niños y las familias lo exacerban más aún. En algunas sociedades, ciertas pautas culturales muy arraigadas (tales como la creencia generalizada de que un bebé gordo es un bebé sano), pueden alentar a las familias a sobrealimentar a sus niños.

Asimismo, el mundo cada vez más urbanizado y digitalizado, ofrece menos posibilidades para la actividad física a través de juegos saludables.

Reformas, lineamientos y programas

El 23 de agosto de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para el expendio o distri-



bución de alimentos y bebidas en planteles de educación básica. El propósito: establecer acciones que promuevan una alimentación y un entorno saludables.

Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 2013-2018

En 2010, la Secretaría de Salud, en coordinación con el sector industrial y representantes de organismos no gubernamentales y académicos, impulsó la creación del Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria (Ansa) para promover una política nacional con hábitos de consumo alimenticio saludables y actividades físicas entre la población.

El objetivo ha sido mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional, al disminuir el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos.

Acciones:

a. Desarrollo de aptitudes personales en la salud (promoción de alimentación correcta); entornos saludables (escuela y sitios de trabajo), medidas comunitarias (actividades en espacios públicos) e impulso de políticas públicas saludables.

b. Detección temprana de enfermedades no transmisibles, así como un sistema de monitoreo que proporcione información sanitaria y reúna periódicamente datos sobre los factores de riesgo.

c. Incorporar prevención y control

de enfermedades no transmisibles en la formación del personal sanitario, con inclusión de agentes sanitarios y sociales en las comunidades.

d. Vigilancia focalizada en alimentos y bebidas, así como en la publicidad de estos productos.

En el caso de los lactantes y los niños pequeños, la OMS recomienda:

- El inicio inmediato de la lactancia materna durante la primera hora de vida.

- La lactancia exclusivamente materna durante los seis primeros meses de vida.

- Dar alimentos (sólidos) comple-



Fotografía: flickr.com/photos/nelomijangos

Es decir, impulsar una cultura de hábitos alimentarios que favorezca la adopción de una dieta correcta para la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Este acuerdo incluye aspectos nutrimentales de alimentos y bebidas que faciliten una buena alimentación, entre ellos, los preparados y procesados con verdu-

ras, frutas y agua simple potable.

Desde 2014 se prohibió la venta de comida “chatarra” y bebidas gaseosas al interior de las escuelas. Para ello, las autoridades de cada plantel son las encargadas de monitorear que esta medida se lleve a cabo.

Para reforzar la estrategia, se instalaron bebederos de agua potable en las escuelas públicas de todo el país.

Se implementó el proceso de mejora en medicina familiar, que incluye la Estrategia: Programas Integrados de Salud, diseñada durante 2001 y puesta en operación en 2002.

PREVENIMSS y PREVENISSSTE

Para fines de comunicación se formó el acrónimo PrevenIMSS, que fusiona el concepto prevención con las siglas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se trata de una estrategia



Fotografía: flickr.com/photos/ccordova

que ordena y sistematiza la prestación de los servicios preventivos a través de los programas Salud del Niño (menores de 10 años de edad) y Salud del Adolescente (10 a 19 años de edad).

Los instrumentos centrales de los programas son: la cartilla de salud por grupos de edad, que contienen los componentes de promoción de salud, nutrición y prevención, así como control y detección de enfermedades.

Cada componente prevé acciones a realizar por el personal médico de primer contacto. Así mismo se integran grupos de ayuda sobre obesidad, hipertensión arterial, desnutrición y diabetes mellitus.

En 2010 se puso en marcha el programa PrevenISSSTE para empoderar a sus derechohabientes, lograr la regresión del sobrepeso y la obesidad y detectar oportunamente la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas, así como para promover la sana ali-

mentación y práctica del ejercicio.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) promovió la Estrategia Mundial sobre Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud para la prevención de enfermedades crónicas, a la cual México se adhirió en 2004.

Por ello, en 2010, se actualizó la Norma Oficial Mexicana (NOM-008-SSA3-2010), donde se establecen los criterios sanitarios para regular el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, particularmente disposiciones para el tratamiento médico, quirúrgico y nutricional.

El Plan de Acción 2008-2013 de la Estrategia Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles de la OMS, establece como uno de sus objetivos fomentar intervenciones para reducir los principales factores de riesgo modificables de enfermedades no transmisibles, entre ellos, las dietas no saludables y la inactividad física.

En México, la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad, descritas en el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, establece fomentar la actividad física en los entornos escolar, laboral, comunitario y recreativo, con la colaboración de los sectores público, privado y social, así como aumentar disponibilidad, accesibilidad y consumo de agua simple potable.

Además, disminuir el consumo de azúcares y grasas; incrementar la ingesta diaria de frutas, verduras, leguminosas, cereales de grano entero y fibra, y mejorar la capacidad de toma de decisiones informadas sobre una dieta correcta, a través de un etiquetado útil, de fácil comprensión y de fomento del alfabetismo en nutrición y salud.

También promover y proteger la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, favorecer una alimentación complementaria y adecuada a partir de los seis meses de edad y reducir el consumo de sal.



Fotografía: flickr.com/photos/valenciano_76

mentarios, nutricionalmente adecuados a los seis meses y mantener la lactancia materna hasta los dos años o más de edad.

Los alimentos complementarios deben ser nutritivos y en cantidades adecuadas. A los seis meses de edad se deben dar en pequeñas cantidades y gradualmente aumentar, en la medida que el niño crezca. La alimentación debe ser variada y debe incluir huevo, carne de ave y pescado.

Estrategia de la OMS

La Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2004, pide la adopción de medidas mundiales, regionales y locales destinadas a mejorar las dietas e incrementar la actividad física.

La Asamblea Mundial de la Salud de 2012 acordó trabajar para frenar cualquier aumento de la proporción de niños con sobrepeso. Esta es una meta mundial para 2025 sobre nutrición,



Fotografía: flickr.com/photos/quiltro

destinada a mejorar la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño.

Regulación y derecho

La Academia Nacional de Medicina recomienda diversas acciones jurídicas para el cabal cumplimiento de una política de prevención y control de la obesidad en infantes mexicanos:

- Reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de incorporar la obesidad infantil como una enfermedad que debe ser combatida.

- Reformar el artículo 115, fracción II, de la Ley General de Salud para prevenir, dar tratamiento y controlar la obesidad en México.

- Reformar y adicionar los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud que tienen como objetivos fundamentales establecer que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, promuevan una alimentación saludable, restringiendo los alimentos

y bebidas que aumentan el riesgo de obesidad y fomenten la práctica de la actividad física de acuerdo con las recomendaciones internacionales.

- Actualizar la Ley Federal del Trabajo para aumentar los periodos de lactancia materna y los descansos en las jornadas laborales para los mismos efectos.

- Actualizar el reglamento de la Ley General de Salud para la regulación de la publicidad de alimentos en general y en particular la dirigida a niños y adolescentes.

- Fortalecer jurídicamente el Acuerdo Nacional para la Salud (Ansa) así como sus objetivos para hacerlos tangibles, comprobables y exigibles como parte del derecho a la salud.

- Modificar los reglamentos o la legislación pertinente cuando se hagan cambios en la Ley General de Salud y tomar en cuenta las posibilidades reales de aplicación de dichos reglamentos.

- Establecer programas de monitoreo y rendición de cuentas para asegu-

rar que el presupuesto otorgado por la federación a las entidades federativas, para llevar a cabo acciones específicas para la prevención, tratamiento y control de la obesidad, se use para el cumplimiento de los programas establecidos.

- Asegurar que la creación, expedición y modificación de las normas oficiales mexicanas se realicen de manera rápida para que sean adecuadas a las necesidades epidemiológicas actuales, y el alcance de las normas sea mayor.

- Al mismo tiempo, realizar un análisis de referencia cruzada entre las NOM para facilitar un marco jurídico ordenado y para conocer y aplicar las normas. Asegurar que en el desarrollo de las mismas prevalezca la evidencia científica sobre los intereses comerciales. Entre las normas que requieren revisión y modificación están: NOM-043, NOM-086, NOM-031, NOM-169 y NOM-051, en donde se declara el contenido de azúcares agregados.

Conclusión

En México se han encontrado claras diferencias entre los patrones dietéticos y el riesgo de padecer enfermedades.

El peso corporal excesivo es uno de los principales problemas de salud pública, por lo que debe ser prioridad atender a la sociedad para afrontar el problema, proceso donde se involucre no sólo al sector salud, sino a otras áreas del gobierno, como la academia, la industria, las organizaciones profesionales, la ciudadanía, los medios de comunicación y los grupos de opinión; es decir, la población en general.

El sector salud debe prestar más atención, de manera prioritaria, a las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición.

Se requiere capacitar a los profesionales de la salud para que estén en condiciones de promover

cambios conductuales en la población, especialmente en los grupos en riesgo de presentar sobrepeso y obesidad, siempre a la par con los gobiernos federal y local que promueven acciones encaminadas a un estilo de vida saludable.

Los programas de educación en nutrición deben estar dirigidos hacia el desarrollo de prácticas de alimentación saludable, incluyendo una mayor ingesta de frutas, verduras, cereales de grano entero, leguminosas y agua.

Esto mediante la preservación de nuestra cultura alimentaria tradicional que incluye alimentos frescos, cocinados en casa y mínimamente procesados, así como los patrones tradicionales de actividad física.

Es necesario implementar medidas para estimular una mejor alimentación en centros escolares y, para ello, se deben poner en práctica las experiencias documenta-

das en otros países, con base en las características de México en términos de desarrollo socioeconómico, infraestructura y entorno cultural.

Existen varios derechos fundamentales de los niños, como: la alimentación, la salud, la información, entre otros, que el Estado debe de garantizar, por lo que confluyen en la obligación del mismo para intervenir y prevenir el desarrollo de la obesidad y el sobrepeso en los infantes.

En el caso concreto de la obesidad, los gobiernos deben proteger a la población de los peligros para la salud que implica la disponibilidad, la promoción y la venta de bebidas con alto aporte de energía y alimentos con elevado contenido de sodio, azúcares y grasas saturadas. Ello, mediante la producción, regulación y distribución de la publicidad de estos productos, dirigida especialmente a los niños.



Cifras de Sobrepeso y Obesidad en México-ENSANUT MC 2016

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2016, se evaluó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes. Los resultados variaron según sexo (masculino o femenino) y lugar de residencia (zona rural o urbana).

El sobrepeso y la obesidad en mujeres presentan un aumento respecto a cifras de 2012, en los tres grupos de edad, el cual es mayor en zonas rurales que urbanas. En la población masculina adulta el sobrepeso y obesidad aumentó en zonas rurales

de 61.1% en 2012 a 67.5% en 2016

mientras que se estabilizó en zonas urbanas, en las que se mantiene en un nivel elevado

69.9%.

Resultados:

Niños en edad escolar – 5 a 11 años

Tres de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad
prevalencia combinada de

33.2%

En 2012, la prevalencia en este grupo de edad era de

34.4%.

En esta última medición se observa una disminución significativa del sobrepeso en niños varones

Adolescentes – 12 a 19 años

Casi 4 de cada 10 adolescentes presenta sobrepeso u obesidad (prevalencia combinada) de

36.3%

En 2012, esta cifra era de

34.9%.

En mujeres adolescentes, se observó un aumento del

2.7

puntos porcentuales en sobrepeso, alcanzando un nivel de

26.4%.

La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes fue de

39.2%.

En hombres adolescentes se presenta una reducción, de

34.1% a 33.5%

en prevalencia combinada

Referencias:

Hernández M. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016: Resultados ponderados. [Presentación] Instituto Nacional de Salud Pública. 14 de diciembre 2016. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 Informe Final de Resultados.



BASURA CERO, **reto para lograr la** **sustentabilidad**

Mientras en otros lugares del planeta el reciclaje y la separación de basura ya no es tema de discusión, sino una práctica común, en México llegar al estatus *Basura Cero** sigue siendo uno de los principales retos para alcanzar la sustentabilidad y disminuir los altos índices de contaminación que afectan nuestro aire, agua y suelo.

Para frenar esta destrucción ambiental los gobiernos han implementado un sin número de leyes y normas,¹ que a la fecha son insufi-

cientes, sobre todo para enfrentar el terrible problema de la basura a través de la reducción, reúso y reciclaje de la misma. Peor aún, muchos municipios no se apegan a la normatividad mexicana para el manejo y administración de los residuos sólidos y la disposición final se realiza a cielo abierto, sin con-

complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Disponible en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/PPD02/nom-083.pdf>

Norma Ambiental NADF-024-AMBT 2013 sobre Separación, Clasificación, Recolección Selectiva y Almacenamiento de los Residuos del Distrito Federal

Disponible en: [mhttp://data.sedema.cdmx.gob.](mhttp://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/NADF_024.html)

[mx/nadf24/NADF_024.html](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/NADF_024.html)

tar con la infraestructura necesaria para prevenir la contaminación.

En México, debido al incremento de la población, el consumo desbordado y los recursos limitados para explorar sistemas y tecnologías adecuadas para la reducción, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, la contaminación tanto de agua como suelo y aire se ha incrementado, poniendo en riesgo la salud humana, la de diversas especies animales y la devastación ambiental en su conjunto. Al mismo tiempo, la mancha urbana consume cada vez más a las comunidades rurales e indígenas.

¹Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras

En México, a 87 de cada 100 personas de 18 a 65 años les interesa el cuidado del medio ambiente, pero sólo 31 lo practican

(Fuente: Cuéntame.INEGI).

Residuos en números

De acuerdo con cifras del INEGI, en México se recolectan diariamente 86 mil 343 toneladas de basura, equivalentes a 770 gramos por persona. A nivel nacional el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto y 13% rellenos sanitarios.

Más de la mitad de la basura que se genera en todo el país se recolecta en tan sólo siete entidades: Ciudad de México, 17 043; Estado de México, 8 285; Jalisco, 6 524; Veracruz, 4 451; Guanajuato, 3 719; Tamaulipas, 3 175; Nuevo León, 3 077, que da un total de 46 mil 275 toneladas².

²Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/ambiente/basura.aspx?tema=T>

En México se separa diariamente 11% de la basura recolectada; 46 de cada 100 hogares separan la basura.

Cinco entidades destacan en separar la basura:

Entidad federativa	Porcentaje
Querétaro	57
Jalisco	40
Nuevo León	30
Ciudad de México	18
Estado de México	15

Tanto las acciones legales, la voluntad política, así como disponer de los recursos suficientes e implementar la coordinación entre los diversos sectores de la sociedad, son medidas necesarias para abatir este problema, que cada día se vuelve más grave por las características propias de las grandes ciudades, llámese Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey. Sin embargo, la participación de la sociedad civil organizada e informada, junto con expertos en el tema, se vuelve clave en estos tiempos, para exigir y hacer cumplir cabalmente cada una de las propuestas y llegar entonces a ser un país sustentable y con *Basura Cero*.

Fotografía: flickr.com/photos/wilfredor



A nivel nacional hay 241 centros de acopio que recolectan materiales diversos, de los cuales 75% es papel, cartón, PET y vidrio. Las entidades con más centros de acopio son: Querétaro con 51, Jalisco 45, Estado de México 43 y Michoacán 25.

Basura que mata

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año mueren 12,6 millones de personas a causa de la insalubridad del medio ambiente. En México la generación de residuos sólidos urbanos se ha incrementado notablemente en los últimos años; tan solo entre 2003 y 2011 aumentó 25%, como resultado principalmente del crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas, el gasto de la población y el cambio en los patrones de consumo³.

La principal fuente de contami-

³Datos de gasto del consumo final privado de enero a septiembre del 2011.

nación ambiental son las industrias generadoras de partículas volátiles; le sigue el parque vehicular, siendo el transporte público de carga y materialistas los más contaminantes y responsable del 15% de la contaminación atmosférica.

El otro 85% de la contaminación es producida por la basura (dióxido de azufre, ozono, plomo, dióxido de carbono), la quema de ésta, las fugas de gas y los contaminantes de las industrias.

En la Ciudad de México se generan cerca de 13 mil toneladas de basura diariamente, pero sólo el 70% es depositado en rellenos sanitarios; es decir, el 30% va a parar en barrancas, tiraderos clandestinos o basureros a suelo abierto y quemas al aire libre, generando peligrosos gases que pueden, entre otras cosas, causar erupciones en la piel, infecciones respiratorias como: conjuntivitis, rinitis, bronquitis; enfermedades gastrointestinales: cólera, salmonelosis y tifoidea, entre otras; así como enfermedades micóticas.

La doctora Margaret Chan, directora general de la OMS, advierte: “Un ambiente sano es la base de la salud en la población. Si los países no adoptan medidas para que los ambientes en los que se vive y se trabaja sean sanos, millones de personas seguirán enfermando y muriendo prematuramente”.

Entre las medidas que se proponen para mejorar el ambiente están: utilizar tecnologías y combustibles limpios para preparar alimentos, para calefacción e iluminación; con ello se reducirían las infecciones respiratorias agudas, las neuropatías crónicas. Otra medida es tener acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado, para potenciar la reducción de las enfermedades diarreicas.

La mejora del tránsito en las ciudades y el urbanismo reducirían los padecimientos provocados por la contaminación atmosférica y fomentaría la práctica de actividades físicas. Por otro lado, invertir en

Fotografía: flickr.com/photos/cdepaz



el reciclaje de desechos y en un sistema de transporte público eficiente, optimizarán la calidad del aire, asegura la representante de la ONU.

Manejo de basura y residuos

No es poca cosa. México se encuentra entre los 10 países más contaminados del mundo, está expuesto a diversos contaminantes que perjudican tanto a la naturaleza como a la salud de los seres vivos. El inapropiado manejo de los residuos sólidos provoca la obstrucción de coladeras, generación de contaminantes, gases de efecto invernadero, adelgazamiento de la capa de ozono, la contaminación del suelo y el agua, la proliferación de fauna nociva y la transmisión de enfermedades, entre otras.

Los materiales que provocan mayor contaminación están el plástico y el unicel, de ahí que el reciclaje se haya convertido en una práctica necesaria, ante el alto consumo de empaques desechables, fabricados



Justicia ambiental

Vivir en un medio ambiente sano es un derecho. El artículo 4to. de la Constitución mexicana señala: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”; asimismo una reforma al artículo 25 establece, con respecto al concepto de desarrollo sustentable: “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable”. El ambiente debe protegerse como bien colectivo y necesidad humana básica para preservar la vida.

Las procuradurías son los órganos encargados de la justicia ambiental y el cumplimiento de los derechos ambientales de la población. Su función consiste en la promoción del acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de los derechos ambientales de la población y los procesos para lograr el desarrollo sustentable.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con sus distintas delegaciones estatales, tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

Al ser la Procuraduría General de la República (PGR) el representante jurídico de la nación, tiene entre sus funciones la defensa del patrimonio nacional, y es la institución que se encarga de llevar a cabo la procuración de justicia a nivel federal sobre aquellas conductas antisociales que puedan considerarse delitos ambientales, previstas dentro del Código Penal Federal y que atentan contra bienes jurídicos esenciales de la sociedad, por lo que es necesario atenderlos de manera especializada.

Separando la basura

Entre los principales mandatos en materia ambiental está el artículo 115 constitucional, en su fracción iii inciso c, que indica la obligatoriedad de los municipios mexicanos a la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. También existe la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, en donde se establecen los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo.

Entre las normas para disminuir y frenar acciones contra el medio ambiente, se encuentra la tan anunciada NADF024 sobre Separación, Clasificación, Recolección Selectiva y Almacenamiento de los Residuos de la Ciudad de México. De acuerdo con el gobierno local esto no sólo hará más fácil la tarea de reciclaje, también disminuirá la cantidad y el volumen de basura que llega diariamente

en su mayoría con productos no degradables, como el tetrapac (polietileno, aluminio y cartón) y el plástico en sus diferentes presentaciones.

La idea es reducir, reutilizar y por último reciclar. Desafortunadamente la mayoría de los productos hechos de plástico los utilizamos poco tiempo para después tirarlos a la basura (popotes, vasos, cubiertos, bolsas).

Reciclaje en tiempos de consumismo

A pesar de que el reciclaje debería ser la última alternativa después de reducir y reutilizar, debemos de considerarlo como una necesidad real en tiempos de consumismo. De acuerdo con Green Pace, para reciclar efectivamente se necesitan tres acciones básicas: educar, separar y reutilizar.

La efectiva separación de cada una de las materias nos permite reutilizar muchas de ellas o destruirlas de forma más eficiente. Al reciclar reducimos los niveles

Fotografía: lickr.com/photos/periodismodebarrio



Cada año en promedio se generaron 51 millones de toneladas de emisiones contaminantes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

de basura y conseguimos de forma directa materias primas que habría que extraer de la naturaleza.

A pesar de que el volumen de residuos sólidos urbanos (RSU) que se recicla en el país se ha incrementado en los últimos años,

aún resulta bajo, asegura un estudio de la Semarnat⁴ sobre el tema. En 2011 se recicló, en los sitios de disposición final, apenas un 4.8%. Esta cifra podría alcanzar el 10% si

⁴ Disponible en: http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf



Fotografía: flickr.com/photos/visualerrorsquad/



los RSU susceptibles de reciclarse no se recuperan antes de llegar a los sitios de disposición final.

En 2011 el mayor porcentaje de RSU correspondió a papel, cartón (42.2%), seguido por vidrio (28.6%), metales (27.8%), plásticos (1.2%) y textiles (0.2%; Figura 7.11). Por otro lado, si se considera el volumen reciclado de cada tipo de RSU con respecto a su volumen producido, los sólidos que más se reciclaron en 2011 fueron los metales (39% del total generado), vidrio (23.5%) y papel (14.7%). De los plásticos y textiles sólo se recicla alrededor del 0.5% de cada uno de ellos.

Prioridades ambientales

Existen grandes desafíos para esta megalópolis. Entre ellos y para llegar a los Objetivos Sustentables de 2030, propuestos por la ONU para México, es necesario, sin duda, alcanzar primero una modernización operativa y administrativa de la recolección, tratamiento y disposición final de residuos.

En el proceso es necesario homologar la gestión de residuos y no exacerbar las desigualdades ni contradicciones territoriales. Sería idóneo tratar de establecer una política de desechos más eficiente, antes de pedir una perfecta separación de residuos y esperar resultados inmediatos para alcanzar un plan *Basura Cero*. Urge llegar a una gestión de residuos eficiente, homogénea y adecuada para todos.

a los rellenos sanitarios y, por tanto, la contaminación que genera si no se le da un manejo correcto.

Por su parte, las delegaciones tendrán el compromiso de avisar a los ciudadanos los días en que recogerán a través de los camiones recolectores los residuos orgánicos, los inorgánicos con potencial de reciclaje, los inorgánicos no reciclables y los de manejo especial y voluminosos. El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), informó que en esta primera etapa no habrá sanciones para aquellas personas que no lleven a cabo el proceso. Sin embargo, se les exhorta a contribuir al manejo responsable de la basura.

Pero al paso del tiempo, todas estas leyes parecen insuficientes en la medida que el problema de la basura en las megalópolis se vuelve cada vez más grande e incontrolable, aunado a intereses económicos y políticos, que no permiten la cabal implementación de las políticas públicas. Para ello es de vital importancia la participación de la ciudadanía. Involucrarse significa ser parte de la solución de los problemas de sus ciudades.

Propuestas legislativas

Desde el quehacer legislativo, el Congreso ha propuesto, a nivel local y federal, diversos puntos de acuerdo e iniciativas para mitigar el problema ambiental. Aunque se hayan visto avances en ciertos campos, el conflicto ambiental crece día con día y se necesitan nuevas regulaciones que se adapten a los cambios y conflictos que se presentan en las principales ciudades y el resto del país.

En junio pasado, en el marco de la Comisión Permanente, la senadora María Verónica Martínez (PRI) presentó un punto de acuerdo para promover la generación de energía eléctrica en los rellenos sanitarios de todo el país por medio del aprovechamiento del biogás y la instalación de biodigestores, además exhortó “a la Sener y a la CORE a utilizar los Certificados de Energías Limpias derivados de la Reforma Energética, para incentivar a los municipios, demarcaciones territoriales de la CDMX y empresas privadas que inviertan en proyectos de biogás, biodigestores y rellenos para residuos ganaderos”.

También a “la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados hizo un llamado para que en el PEF-2018, se etiqueten y se destinen los recursos suficientes para que los municipios puedan instalar, mantener y financiar los costos de operación de rellenos sanitarios que generen energía a partir de biogás...”

La Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo, por el que exhorta a la CONAGUA a hacer públicos el estado del relleno sanitario Bordo Poniente y los avances sobre el aprovechamiento de biogás de Bmlmx Power Company.

Se generó también un punto de acuerdo en el que se exhorta a la Semarnat a elaborar un plan de manejo para residuos orgánicos y, especialmente, los desperdicios alimentarios, los cuales forman parte de los residuos sólidos urbanos. Diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y la aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado dirigidos a favorecer la valorización y sustentabilidad de los residuos y desperdicios alimenticios.

Basura Cero

Quemar basura no es una alternativa para combatir la acumulación de desechos. Es peligrosamente tóxico. Se generan sustancias contaminantes, persistentes y bioacumulables, como las dioxinas y los furanos (generados por la incineración y la gasificación). Se ha demostrado que este tipo de contaminantes provocan graves daños a la salud de la población, como cáncer, afectaciones al sistema inmunológico, alteraciones hormonales, etcétera. Por ello, el Convenio de Estocolmo, del cual México es parte, establece que se debe reducir la generación de estos contaminantes hasta alcanzar su eliminación.

Por otro lado, al igual que la incineración, el enterrar la basura tampoco es una alternativa. De

acuerdo con la alianza de organizaciones no gubernamentales, GAIA, que trabaja en pro de un mundo justo, libre de tóxicos y sin incineración; cuando enterramos los residuos, los vertederos generan “lixiviados tóxicos y emiten gas metano, que contribuye al cambio climático”.

Por lo mismo el concepto *Basura Cero* se plantea como una solución global al problema de los desechos sólidos, mejorando así la salud y la economía de las comunidades. La propuesta básica de *Basura Cero*, va más allá de un programa de reutilización de residuos, es un estilo de vida que se centra en reducir significativamente, en un principio, la producción de residuos, para después eliminarlos completamente. Reciclar y revalorizar

la mayor cantidad posible de materiales, así como promover la fabricación de productos con larga vida útil. Su premisa básica es la separación de origen que consiste en que cada ciudadano separe los residuos reciclables de los que no lo son y que pueda desecharlos de manera diferenciada.

La primera ciudad en aplicar este tipo de legislación fue Canberra, Australia, que en 1995 se planteó no generar ningún desecho en 2010. También la ciudad de San Francisco, en Estados Unidos, con 7.000.000 habitantes, lo aplicó al mismo tiempo y logró reducir en un 50% sus residuos urbanos en 10 años.

De acuerdo con la agrupación GAIA, “tenemos que utilizar simplemente cosas menos de-



sechables y rediseñar sus productos para que estén libre de tóxicos y construidos para durar”.

Además, asegura la organización, también se trata de la inclusión para que los millones de personas en el mundo que se ganan la vida recogiendo y vendiendo materiales de desecho sean capaces de vivir con dignidad. Se trata de poner dinero en soluciones reales, y conjuntamente luchar contra la corrupción. Un ejemplo de ello es el pueblo de Kamikatsu en Japón, que con el dinero recaudado del reciclaje de residuos, el municipio da subsidios para la compra de material para hacer composta, billetes de lotería o bonos para compra de comida. De acuerdo con su Proyecto Cero Residuos, la región pretende eliminar todos sus desechos para 2020.

CDMX, separa en cuatro

La separación de residuos sólidos es una acción de hábitos culturales, conciencia ambiental y participación entre gobierno y ciudadanos. A partir de que en la Ciudad de México entrara en vigor, el 8 de julio, la NADF-024, norma ambiental de separación de basura, el diputado Jesús Sesma pidió que se implemente en todo el país.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Arturo Álvarez Angli, al reunirse con la secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, celebró “que se implemente esta nueva norma y que en esta primera etapa no se sancione, porque creo que la ciudadanía tiene capacidad para asimilar una nueva forma de hacer las cosas...”. Consideró que, eventualmente, tendría que haber una segunda etapa de esta norma, en la que se implementen incentivos a quienes separen correctamente la basura, y que esto se convierta en un programa que en 5, 6 o 10 años permita tener una ciudad con cero residuos”.

Tanya Müller informó que “el 50 por ciento de esta basura se genera en los hogares, por eso es importante la campaña de “Yo separo en cuatro”; otro 15 por ciento la producen los comercios, 15 por ciento servicios y 10 por ciento los mercados”, precisó.

Agregó que en la Ciudad de México habitan casi 9 millones de personas y existen delegaciones en las que sí se separa la basura, pero en otras, prevalece el hábito de no separación, e incluso, se deja en espacios públicos, pabellones o banquetas.

Posteriormente, en la Comisión Permanente se solicitó al gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Medio Ambiente local la formulación y ejecución de un plan integral para solucionar el problema de la basura, en el cual se incluya “un informe sobre el desarrollo y logros del programa de separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos; realizar una campaña de información dirigida a los ciudadanos sobre los cambios en la recolección y, al mismo tiempo, entre los trabajadores y encargados de la recolección de residuos; y presentar la información sobre los posibles efectos en la salud de los ciudadanos que habitan en las inmediaciones del lugar en el que se construirá la nueva planta termovalorizadora”.

Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México

No separar los residuos en orgánicos e inorgánicos. Sanción: 1ra. vez: solo amonestación, 2da. vez o más: 10 a 150 días de salario mínimo.

Arrojar o abandonar residuos en la vía pública, parques o barrancas. Sanción: de 10 a 150 días de salario mínimo.

Arrojar o abandonar residuos en lotes baldíos a cielo abierto, ríos, lagos, manantiales y alcantarillado. Sanción: de 150 a 1,000 días de salario mínimo.

Fomentar o crear basureros clandestinos. Sanción: de 150 a 1,000 días de salario mínimo.

Los museos

y la oportunidad de viajar en el tiempo

Cómo no enamorarse de la sugestiva, atrayente frase *Los recuerdos del porvenir* (1963) -título de la cumbre literaria de Elena Garro-, de su vehemente sentido filosófico en el que convergen pasado, presente y futuro.

Las paradojas del tiempo también están presentes en *A través del espejo y lo que Alicia encontró allí* (1871) de Lewis Carroll. Uno de los personajes más desconcertantes (la Reina Blanca) recuerda el futuro en vez del pasado.

-“¿Qué tipo de cosas recuerda mejor?“, preguntó Alicia.

-“¡Oh, las cosas que ocurrirán la semana que viene después de la siguiente!“, respondió la nivea monarca, quien sentenció: “es un tipo de memoria muy pobre la que solo funciona hacia atrás”. Es decir si solo recordamos el pasado, sin sentir nostalgia, añoranza por el futuro.

Pero más allá de la imaginación literaria y de sus propuestas aparentemente sin sentido, desde principios del siglo XX la ciencia aportó nueva luz sobre los enigmas del tiempo. No era profeta, era un científico de genialidad desbordante, Albert Einstein, y desafió la concepción lineal del



Fotografía: flickr.com/photos/_shockwave



Fotografía: flickr.com/photos/transientmusket

tiempo en su célebre teoría de la relatividad.

Viajar en el tiempo parecía fantasía; sin embargo, actualmente podemos vivir esta mágica experiencia a través de la visita a los museos. Nos permiten fugarnos hacia tiempos, lugares y acontecimientos del pasado. Para el filósofo Jorge Santayana, aquéllos que no aprenden de su pasado están condenados a repetirlo. Un país incapaz de aprender de su historia, repetirá una y otra vez los errores.

Recorrer los museos no solo es una travesía, una odisea por el pretérito, también por el presente y el futuro. Los museos son lugares que trabajan con el poder de la memoria. Y el conocimiento es la materia de visionarios para dibujar el futuro en distintos ámbitos como tecnología, ciencia, arte, etcétera. La única forma de predecir el futuro es construirlo a partir del logos.

Esta breve reflexión es porque septiembre no solo es el mes de la Patria, también es tiempo para celebrar museos e instituciones. El 17 de septiembre de 1964 se inauguró el Museo Nacional de Antropología; el día 20 (1964) nació el Museo Nacional de Arte Moderno. El 24 (1982) el Museo de Culturas Populares; el 27 (1944) el Museo Nacional de Historia, y el 29 (1934)

el Palacio de Bellas Artes.

Es vasta la riqueza nacional en museos (1,255). Solo en la capital hay alrededor de 170 recintos, fortuna superada únicamente por la ciudad de Londres, Inglaterra. Bien invaluable, porque el 40% de todos los recursos que genera el turismo a nivel mundial provienen del campo de actividad conocido como turismo cultural.

La cultura es un activo de gran valor para México. Su patrimonio incluye recintos clásicos como el Museo Nacional de Historia, el Museo de Arte Moderno, el Universum, por citar algunos. Y otros raros, extraños que albergan colecciones insospechadas y exhiben piezas inusuales. Ejemplos: Museo de la Luz, Museo Nacional de la Cartografía, Museo del Juguete Antiguo, Museo de la Medicina Mexicana, Museo del Calzado, Museo del Chocolate, Museo Trompo Mágico, Museo de Arte en Azúcar, Museo del Retrato Hablado, Museo del Tiempo, y muchos más.

Quién es quién

Durante largos años el museo más visitado del mundo fue el Louvre en París, Francia. Recibía cerca de 10 millones de personas al año. Debido a los atentados terroristas que afectaron a la capital francesa,

el turismo disminuyó y el Louvre perdió su cetro internacional.

Ahora la gran novedad es el Museo Nacional de China –el más grande del mundo con 192 mil metros cuadrados–, ubicado en Pekín. Recibe siete millones 550 mil visitantes al año. El segundo clasificado es el National Air and Space Museum, en Washington. El Louvre cayó al tercer lugar.

En México el más visitado es el Museo Nacional de Antropología, con alrededor de dos millones de visitantes; el segundo es el Museo Nacional de Historia y el tercero el Museo del Templo Mayor.

Es realismo mágico. En el planeta, nuestra capital es casi líder mundial en número de museos (170) solo aventajada por Londres; es la segunda urbe con más recintos. Motivo de orgullo. Lamentablemente, las implacables estadísticas dinamitan esta festiva satisfacción, porque:

Mientras 10 millones de personas visitaban el Louvre, apenas más o menos 2 millones llegan al Museo Nacional de Antropología. La diferencia es cósmica. ¿Cómo superar esta paradoja, ironía, absurdo, surrealismo? Es raquítica, anémica la visita a los recintos mexicanos. Peor si se considera que la capital tiene una población de casi 9 millones de habitantes,





Fotografía: flickr.com/photos/lwy

y que toda la zona metropolitana supera los 20 millones. Es hora de la perplejidad, del estupor.

No hay fervor, veneración por los museos. En una encuesta de Conaculta una pregunta desnuda: ¿alguna vez ha visitado un museo? El 55% respondió sí; el 43% dijo no, y el 2% ni recordaba si lo había hecho.

Por otra parte, aquí en la capital se da el fenómeno de la concentración cultural. El 70% de sus museos están concentrados en tres delegaciones: Cuauhtémoc (78 museos) Miguel Hidalgo (22) y Coyoacán (21). En contraste, en Iztacalco, Magdalena Contreras y Milpa Alta hay sequía, ni un recinto.

¿Por qué no se valora tan increíble patrimonio cultural? En los museos esperan tesoros que quieren contar sus secretos, sus enigmas, sus misterios. Aunque ya concluyó el periodo vacacional escolar, nunca es tarde para visitarlos. Además de ser una forma de entretenimiento, estas actividades aportan a niños y jóvenes experiencias sensibles y educativas difíciles de disfrutar en otros contextos. Es una cita con el conocimiento.

Retrato de un museo

Estela de fiesta parpadea, titila, centellea en el Museo Nacional de Antropología (MNA). Celebra su LIII cumpleaños. Aires de orgullo. Es uno de los recintos más destacados del mundo, forma parte del

programa *Google Art Project* que posibilita recorridos virtuales por sus entrañas.

Ícono del paisaje capitalino, ubicado en Gandhi y Paseo de la Reforma. Ahí está, imperturbable, su seña de identidad: el imponente Tláloc -monolito de 7 metros de altura y 165 toneladas-. Poderoso, el dios de la lluvia mira pasar el tiempo, mientras recibe a los curiosos visitantes ávidos de conocer las joyas arqueológicas y etnográficas, sobre todo la más popular: la *Piedra del Sol* -casi 4 metros de diámetro y 24 toneladas-. Las colecciones transpiran historia milenaria, sabiduría, misterios, leyendas, reminiscencias de tiempos pretéritos.

Una perla de atónita belleza. Según la Asociación Mundial de Museos, el Museo Nacional de Antropología ocupa el primer lugar internacional en número de visitantes niños y adolescentes. Cada año acuden 600 mil menores de edad que como alegres mariposas, de alas ligeras, revolotean por salas y pasillos.

Actualmente el MNA tiene nuevo imán: la espectacular exposición temporal *Mayas, el lenguaje de la belleza. Miradas cruzadas*. Elogiada en su recorrido por China, Alemania e Italia, la muestra conmemora los 500 años del primer contacto entre dos mundos: españoles y pueblos prehispánicos.

Las 333 piezas destilan la estética maya, su cosmovisión, su concepto de una belleza profun-

damente relacionada con la virtud y lo divino. Valores estéticos que incluso los llevaron a modificar la forma natural de sus cuerpos para agradar a sus deidades.

Los mayas admiraban a personas con estrabismo -los relacionaban con el dios del sol-; realizaban el modelado cefálico en honor a la diosa del maíz (hacían modificaciones a los cráneos infantiles hasta dejar las cabezas de los bebés anchas o angostas, largas o altas, esféricas o bilobuladas), y el limado de los dientes para encantar al dios del viento.

Los mayas amaban adornar su vestimenta y cuerpo. Los adornos -tocados, pectorales, collares, aretes, bezotes (piercings y arracadas en el labio), etcétera- se elegían por edades, estratos sociales y políticos.

Silencio poblado de ecos en el MNA. De pronto resuena una voz del pasado, viene a contar un relato. Es Fray Bartolomé de las Casas, quien hace 500 años describió a los mayas: "los hombres andaban vestidos con camisas de colores, cubiertos con mantas pintadas, con zarcillas de oro en las orejas y otras joyas en el cuello...". Para que tú me oigas, parece decir. Emergen los recuerdos. Día tan simple y tan extraordinario, del mar llegaron españoles a su encuentro con los mayas. ¡Oh destino! todo en ti fue naufragio.

El tiempo se diluye, se desvanece. Son encuentros del pasado, presente y futuro.

Personas con discapacidad, vulnerables ante integración al mercado laboral

DISCAPACIDAD y EMPLEO en MÉXICO



Héctor Díaz-Santana



SEMIN



Organización de los
Estados Americanos

TRUST
del Instituto de Estadística y Geografía

PERSONAS
ACCESIBLES

La inclusión laboral es un tema que se refiere a los procesos que permiten el acceso de la población a empleos productivos, en condiciones favorables o adecuadas, sin distinción de género, raza, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, orientación sexual o estado civil.

Las personas con algún tipo de discapacidad conforman un grupo vulnerable ante la oferta e integración al mercado laboral. De hecho, una menor capacidad física o mental está considerada como factor que genera situaciones de desigualdad y puede ser causa de discriminación.

En México hay cinco millones 739 mil 270 personas con discapacidad, de las cuales sólo un 25% se encuentra activa en el mercado laboral, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La otra parte carece de empleo e integra las estadísticas de vulnerabilidad social, pobreza y falta de oportunidades.

Con base en una investigación en los rubros de discapacidad y empleo, Héctor Díaz-Santana, en su libro *Discapacidad y Empleo en México*, hace dicho diagnóstico y destaca los programas gubernamental y privado que permiten la productividad, en forma regular, de este sector de la población.

Desde hace varios años, el gobierno mexicano ha diseñado estrategias para favorecer la inclusión laboral, como la que se integra en el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Por parte, de las empresas hay voluntad para contratar a este sector de la población y, para ello, se requiere información sobre dónde contactarlas y cuáles son las adecuaciones que tendrían que hacer a sus centros de trabajo.



En esta obra, Héctor Díaz-Santana considera que romper paradigmas en torno a este tema es un reto que el gobierno de México asume, siempre en coordinación con la iniciativa privada y las propias personas que enfrentan la discapacidad en sus diversas formas.

Para él, la experiencia de contratar a este sector de la población nos lleva a comprobar resultados exitosos que tienen efectos colaterales positivos, como los relacionados con la motivación personal.

Un primer paso se dio con la incorporación de acciones en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, del cual resultó el Programa Nacional para el Bienestar y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, con temas en materia laboral, educativa y de salud.

También la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en mayo de 2012, es un gran instrumento de coordinación entre sociedad y

gobierno, armonizada con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Héctor Díaz-Santana hace además un análisis sobre los primeros programas desarrollados en el ámbito privado para grupos con discapacidad y destaca el trabajo legislativo mexicano en la materia, donde se establecieron los ordenamientos jurídicos e institucionales.

Producto del *Diagnóstico de Situación Laboral de Personas con Discapacidad en México*, realizado por Investigaciones Sociales, Políticas y de Opinión Pública (IN-VESTOP), este libro nos muestra la necesidad de reorientar las políticas públicas a favor de este sector social y su derecho al empleo.

Es detonador para avanzar en el rubro y propone alternativas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de este sector social. El fin: lograr una sociedad más justa, incluyente, donde una persona con discapacidad no signifique una “carga” y sea productiva.

El autor parte de la convicción de que la inclusión de este tipo de personas a la agenda del desarrollo coadyuva en la superación de la pobreza y reducción de la discriminación.

Hace énfasis en el problema que significa para este tipo de personas obtener trabajo en los diferentes ámbitos laborales, sobre todo porque existen factores adversos, entre ellos: discriminación, falta de capacitación y carencia de programas gubernamentales efectivos.

Sin embargo, vislumbra un signo de civilidad en nuestra sociedad, ya que aparece en el momento preciso en el que los derechos humanos adquieren rango constitucional y, en otros ámbitos, se hace lo posible por atender a los grupos vulnerables.

El texto es uno de los resultados tangibles del Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA), en inclusión social y laboral para personas con discapacidad, por lo que representa una herramienta orientadora y útil para aquellos actores públicos y privados a quienes les compete la toma de decisiones en materia de igualdad de oportunidades para el empleo.

Aceptar y valorar la diversidad a través de generar mayores oportunidades e impulsar una cultura de inclusión laboral para personas con discapacidad, es tarea fundamental de la gestión de talento dentro de las organizaciones.

Un ambiente de diversidad e inclusión bien administrado aumenta la creatividad e innovación en las organizaciones, mejora la toma de decisiones y, en términos generales, incrementa el desempeño organizacional.

En suma, en el libro *Discapacidad y Empleo en México* se destaca una constante: la inclusión de las personas con discapacidad a un empleo, aporta valor agregado en términos de responsabilidad social corporativa y constituye una gran oportunidad de mejora para las empresas.

DESDE EL CONGRESO

Todas las voces, en un mismo espacio

Conducción: Rafael Cardona

Crónica: Miguel Reyes Razo

Miércoles 22 hrs.

Viernes y Domingo a las 9:30 hrs.

Señal abierta 45.1 dish 735 izzi 110 sky 638



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

¿Cómo se conforma la Cámara de Diputados?

Somos **500** diputados

La edad mínima es **21 años**

Electos por **3 años**



300 (uninominales)

electos por los 300 distritos electorales del país



200 (plurinominales)

electos por el sistema de representación proporcional

El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en

Cámara de Diputados

Cámara de Senadores



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

f /camaradediputados

@MxDiputados

/camaradediputadosmx